

**Consejo Consultivo de Desarrollo Rural (CCDR)**  
**ACTA No. 01 del 23 de noviembre del 2022**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 23 noviembre del 2022

**HORA:** 8:30 – 11:30 am

**LUGAR:** Auditorio segundo piso de la Secretaría Distrital de Ambiente, Av. Caracas # 54 -38. Bogotá.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Alexis Moreno	Delegado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Manuel Calderón					
Diana Carvajal	Directora de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría de Planeación	X		
German Medellín	Subdirector de Economía Rural	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Carlos Alberto Reverón	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaría de Educación	X		
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria de Gobernanza	Secretaría de Cultura, recreación y Deporte		X	
Hugo Alexander Cortes León	Director de Asuntos Locales y Participación				
Claudia Pastor Meneses	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Andrea López	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Natalia María Ramírez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría de Ambiente	X		
Edson Martínez	Subdirector de Operaciones	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Judy Carolina Silva Rangel	Profesional Universitario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Luis Pacheco	Delegado	Unidades Locales de Desarrollo Rural		X	
Francy Fernanda Trujillo	Profesional E.	Alcaldía Local de Usme	X		
Dalgy Leal	Profesional E.	Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Tatiana Piñeros Laverde	Alcaldesa	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X		
Luis Julio Moreno	Profesional E.	Alcaldía Local de Chapinero	X		
Nubia Esperanza Sánchez	Líder de Área de Ambiente	Alcaldía Local de Suba		X	Delegado Ambiental Ronald Garzón
Adriana Ramos	Delegada	Alcaldía Local de Santa Fe.	X		
Martha Gonzales	Delegada Chapinero	Unidades Locales de Desarrollo Rural	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

*(Handwritten signature)*

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia María Ramírez Martínez	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Secretaría Distrital de Ambiente

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcia Castro	Directora de Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
N/A					

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Saludo de bienvenida a cargo de la Presidenta del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, Dra. Natalia María Ramírez Martínez - Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad – SDA
2. Verificación del quórum.
3. Presentación sobre cumplimiento de los compromisos:
  - a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: *1. Realizar un taller virtual \_presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*
  - b. Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: *2. Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.*
  - c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: *3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.*
  - d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. *Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*



4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA-MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.
5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Publica de Ruralidad.
6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.
7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.
8. Compromisos y varios

#### **DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESION DEL CCDR:**

Siendo las 8:30 del día 23 de noviembre del año 2022, se da inicio a la segunda sesión del Consejo consultivo de Desarrollo Rural CCDR; con la presentación y bienvenida a los asistentes por parte de Néstor Escobar, quien realizó una introducción sobre el objetivo del consejo consultivo a realizar, su importancia y temas relevantes que se tratan. Además, extendió un saludo a entidades invitadas y asistentes, e indicó que el objeto de la sesión a realizar es la continuidad y seguimiento al cumplimiento de los compromiso generados en las sesiones de CCDR, realizadas en diciembre de 2021 y febrero de 2022.

Continúa la sesión, con la intervención de la Dra. Natalia Ramírez, se dirige al auditorio para dar bienvenida a los asistentes, como puntos importantes afirma la novedad de la implementación del POT y la firma por parte de la SDA de las alianzas interinstitucionales, como son la de Ciudad Bolívar, la de Sumapaz, la de Usme. Las cuales tienen por propósito generar focalizaciones y unificación de las entidades para trabajar coordinadamente en el territorio rural, unificando decisiones y acciones por parte del distrito.

Se verifica el quorum, aclarando que mínimo debe haber presencia de 9 de los integrantes o su delegado al CCDR.

Se deja constancia que asistieron 12 representantes de las entidades que conforman la instancia del Consejo a excepción de los representantes de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### **Presentación de los compromisos para la segunda sesión CCDR:**

- a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso: *1. Realizar un taller virtual \_ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*

Realiza la presentación la Doctora Diana Carvajal de la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) sobre instancias

de participación de las entidades en torno a la ruralidad:

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) adoptó el decreto 432 de 2022 mediante el cual se estructuran cambios institucionales al interior de la entidad orientados a atender el proceso de implementación del POT, Decreto 555 del 2021, para poder generar una nueva visión de territorio y atender los procesos correspondientes. Así mismo se ha generado una nueva dirección de planeamiento local con el fin de atender de forma integral temas a nivel sectorial y en específico el tema rural, además se han generado 7 subdirecciones organizadas a partir de dichos sectores con distintas temáticas. Siendo compromiso y deuda histórica una exclusiva para temas rurales, resaltando las acciones de los equipos disciplinarios de cada sector para su presentación en el CONPES.

En cuanto a la prestación del servicio de extensión rural distrital, el cual es el resultado de las mesas de trabajo interinstitucionales realizadas durante el primer semestre y comienzos del segundo del año en curso en el marco del CCDR, se integró en el articulado dentro de la nueva Política Pública de Ruralidad Distrital PPDR, donde se define que la Secretaría Distrital de Gobierno, con las alcaldías locales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación, serán las entidades que apoyarán el proceso, conforme a sus competencias. La información sobre el tema les será enviada en los próximos días.

La Presidencia del CCDR pregunta si esta información se conoce por parte de las entidades. La SDDE debía realizar ajustes en las funciones del articulado, y el Dr. German Medellín la SDDE indica que no han recibido el articulado y se compromete a revisar las funciones y hacer llegar las posibles modificaciones a la Dra. Diana Carvajal, quien solicita que estos cambios sean enviados a la entidad en un lapso de 48 horas para poder realizar la formulación del pre-CONPES. Finalmente, La Dra. Natalia Ramírez indica que se aprueba, siendo sujeta a cambios por temas de fondo mas no de estilo, enviando el recibido y las notificaciones por correo electrónico de las correcciones y ajustes que se den, allegando o notificando a la presidencia de dichos cambios y autorizaciones.

- Ver presentación adjunta - SDP.

Posteriormente se realiza presentación por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) para realizar revisión del compromiso 2 numeral b, de la Agenda;

- b. Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al compromiso: 2. Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.*

El Dr. Edson Martínez delegado de la SDHT; comenta que se está realizando un diagnóstico conjunto con SDP relacionado con temas de ocupaciones ilegales en zonas rurales y por tal razón no se realizará exposición del tema en la presente sesión, debido a que se están definiendo instrumentos de gestión para dicho fin.

Da continuidad a la presentación del punto 3. Numeral C, de la agenda;

- c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat - SDHT sobre las acciones realizadas en torno al cumplimiento del compromiso: 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.*

Se realiza presentación de las acciones que actualmente la entidad viene ejecutando en territorio rural, los cuales son: mejoramiento de vivienda rural, vivienda nueva rural, mejoramiento de entorno y como tema transversal el apoyo dirigido hacia los acueductos veredales del distrito; se realiza una breve exposición de la normatividad

vigente que rige a la entidad en torno a temas rurales.

Posteriormente, el expositor muestra las normativas a nivel distrital sobre lineamientos para la solución e implementación de soluciones habitacionales mediante decreto 145 de 2021 y 241 de 2022

Se presentan las 5 etapas para acceder a proyectos rurales subsidiados en el tema de vivienda:

1. Estructuración de proyectos campo, visitas, socialización con autoridades locales, líderes, requisitos necesarios, cruce de información sobre riesgo, capas ambientales, adquisición de otros beneficios
2. Postulación, revisión de requisitos y aprobación de SDVE (aprobación mediante acto administrativo)
3. Asignación de recursos proceso contractual, licitación, concurso de proponentes
4. Ejecución de proyectos intervención de obra, interventoría, seguimiento junto con componente de participación (quejas, sugerencias por parte de la comunidad)
5. Liquidación los beneficiarios firman para dar aprobación de las acciones brindadas por parte de los actores entidades involucradas en este proceso

Se muestra la normativa nacional y perspectiva alrededor de la vivienda rural, la importancia en el nuevo POT por el mejoramiento en dicha reglamentación en la identificación territorial de la vivienda rural y la tipología de vivienda rural para propuestas de intervención.

Se muestran los avances en torno a mejoramiento de vivienda rural en la cual se refleja la asignación de 182 subsidios ejecutados en la localidad de Ciudad Bolívar y 180 subsidios con contratos adjudicados en Usme C.B. y Suba en el año 2022; 320 procesos de estructuración de subsidios en Sumapaz y Usme para 2023-2024 y proyecta un registro fotográfico que muestra el proceso de mejoramiento. En torno a vivienda nueva actualmente se han asignado 20 subsidios en la localidad de Ciudad Bolívar, los cuales están en procesos contractual. Se viene adelantando con priorización 5 territorios rurales, para acciones de mejoramiento en Betania, Nazaret, San Juan, Nueva Granada y Pasquilla, se muestran en la presentación los mejoramientos enfocados en puntos de reciclaje, mobiliario urbano, parques y espacios de encuentro, con esto se finaliza la presentación de la entidad, deja pendiente el compromiso de mostrar las acciones para las ocupaciones en Mochuelo Alto.

La Dra. Natalia Ramírez, comentando que la necesidad de esta presentación, surge por las quejas constantes de la comunidad en torno a la expansión urbana en las veredas Mochuelo Alto, Bajo y Quiba Baja; se comenta que frente al POT y frente a la delimitación de paramo, se debe enviar un mensaje claro a la comunidad, en torno a la expansión urbana. Se debe aclarar a las personas beneficiarias que este tipo de subsidios no pretenden incentivar la expansión urbana.

La delegada de la ULDER Chapinero, Elsa Constanza Rey, comenta que a la persona que construye de manera ilegal, no se le están haciendo procesos de regulación, actualmente se ha querido realizar procesos de mejoramiento pero por parte de hábitat no se han podido realizar mejoramientos debido a las inconsistencia entre los planes de desarrollo y la falta de articulación de las entidades distritales, afirma que no hay claridad acerca de la construcción de espacios comunes como un salón comunal.

La Alcaldesa de Ciudad Bolívar, Dra. Tatiana Piñeros, indica que el proceso de detener las expansiones ilegales no se puede realizar solamente por parte de la alcaldía y que a raíz de esto, se viene adelantando una mesa de ocupaciones ilegales en conjunto con la SDA, Gobierno, Seguridad, Convivencia y Hábitat, con el objetivo de evidenciar la problemática de las zonas donde se presenta este inconveniente y así poder revisar hasta donde se pueden realizar procesos de urbanización y de expansión urbana dentro del marco del POT y aclarar hasta donde las alcaldías locales pueden llegar a realizar intervención para trabajar el tema de ocupaciones ilegales en el territorio.

Interviene un delegado de la SDP, propone como compromiso establecer una mesa para trabajar conjuntamente

este y otros temas relacionados con la urbanización basados en el ordenamiento. El Dr. Edson Martínez, informa que adicionalmente para las áreas protegidas intervenidas, han tenido reuniones con parques nacionales, en donde la instrucción es que se puede intervenir, mas no ampliar. Por tanto se han hecho revisiones y pocas viviendas cumplen requisitos debido a la tenencia de la tierra y la propiedad de esta.

Interviene la Dra. Natalia Ramírez; expresa que los requisitos ambientales son claros.

- Ver presentación adjunta \_ SDHT.

Interviene la Dra. Diana Carvajal, dando continuidad a la presentación del punto 3. Literal d, de la agenda;

- d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. *Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*

Se realiza la presentación del mapa y el informe de actividades y proyectos que las entidades vienen adelantando en el territorio rural que se viene consolidando a través de la plataforma Bogotá Rural, se indica por parte del equipo de apoyo de la SDP, la manera como actualmente se viene trabajando en este geo visor y la información que se pone a disposición en la misma generada por cada entidad e información de interés como la encuesta multipropósito. Se presenta el link de acceso y la ruta.

Se procede a realizar la presentación del numeral 4 de la agenda.

Además recuerda a las entidades que no han remitido la información, la importancia de que lo hagan y destaca que la SDA si cumplió el compromiso de remitirla.

4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA-MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.

La Ingeniera Nancy Castellanos, coordinadora del equipo rural de la SER-SDA, presenta los resultados de la articulación MADS-CAR-SDA en el marco del programa nacional de Negocios Verdes, con el fin de articular una propuesta distrital desde el ordenamiento ambiental de fincas (OAF – SER). Se resalta los procesos de reconversión productiva en el territorio rural a través de los últimos 8 años, la implementación de buenas prácticas agroambientales en los predios, se muestra como la CAR realiza los procesos de apoyo en Negocios Verdes en la ruralidad distrital y como realizar un intercambio de bases de datos con el objetivo de articular acciones que faciliten el acceso de los usuarios rurales a esta actividad.

La delegada de la ULDER Chapinero, Elsa Constanza Rey; solicita que se invite al MADS para verificar como facilitar el acceso a los diferentes proyectos de manera idónea ya que actualmente entidades como la CAR no permite por temas normativos acceder y trabajar a los campesinos del territorio en diferentes proyectos productivos. Adicionalmente comenta que la misma entidad no tiene voluntad de trabajo comunitario y conjunto, por esto se solicita que se realice una actualización de la exposición del PMA presentado por la CAR al MADS.

- Ver presentación adjunta \_ SDA.

La alcaldesa de Ciudad Bolívar solicita a la presidencia del CCDR adelantar la presentación de los lineamientos de paisajes sostenibles por parte de la SDA; la presidencia del CCDR aprueba la solicitud.

Interviene la Funcionaria de la SER- SDA, Rayza Segura, presentando el punto 7 de la agenda.

7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la figura de Paisajes Sostenibles.

Se presentan la definición y generalidades sobre los Paisajes Sostenibles de acuerdo con los artículos 52 y 53 del Decreto 555 de 2021, igualmente el avance para generar las mesas de trabajo con la comunidad de que trata el mismo decreto, con el objetivo de plantear acuerdos tendientes a mantener la vida campesina y fomentar la conservación de los ecosistemas en los paisajes sostenibles, la propuesta de la SDA para los siete paisajes plantea una visión integral de la cuenca y del paisaje correspondiente para ser desarrollada mediante ordenamiento ambiental de fincas (OAF). Se hace alusión a la forma como algunos tensionantes ambientales han venido afectando los paisajes y la necesidad de mitigar, controlar o eliminar su impacto. Finalmente se invita a las entidades distritales a trabajar articuladamente desde sus funciones con la SDA, que administra los paisajes sostenibles y a generar propuestas para discusión dentro de las mesas de trabajo con las comunidades.

- Ver presentación - SDA.

La Dra. Diana Carvajal de la SDP, da continuidad a la presentación del punto 5 de la agenda;

5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Pública de Ruralidad.

La Política Pública Distrital de ruralidad se debe articular desde lo territorial con los sectores de la administración distrital, para lo cual se ha previsto que el 7 de diciembre del año en curso se tengan avances significativos, aclara que aún falta información de las entidades y agradece a los que han participado con su contribución en las jornadas de trabajo conjunto, así mismo se trabaja para resolver que vamos a hacer para evitar generar duplicidad de acciones cuando algunos temas se traslapan con otras políticas.

Se van a compartir los siguientes documentos para su conocimiento:

Documento 1: Documento de diagnóstico a través del cual se formula diferentes puntos como Que busca y cuál es el Proceso de la Política Pública Distrital de Ruralidad.

Documento 2: Formulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y el Plan de acción.

La reformulación de la nueva Política Pública Distrital de Ruralidad con las entidades participantes se realizó a través de mesas interinstitucionales en el marco del CCDR, el 24 de noviembre se prevé presentar su resultado para la firma en pre-CONPES.

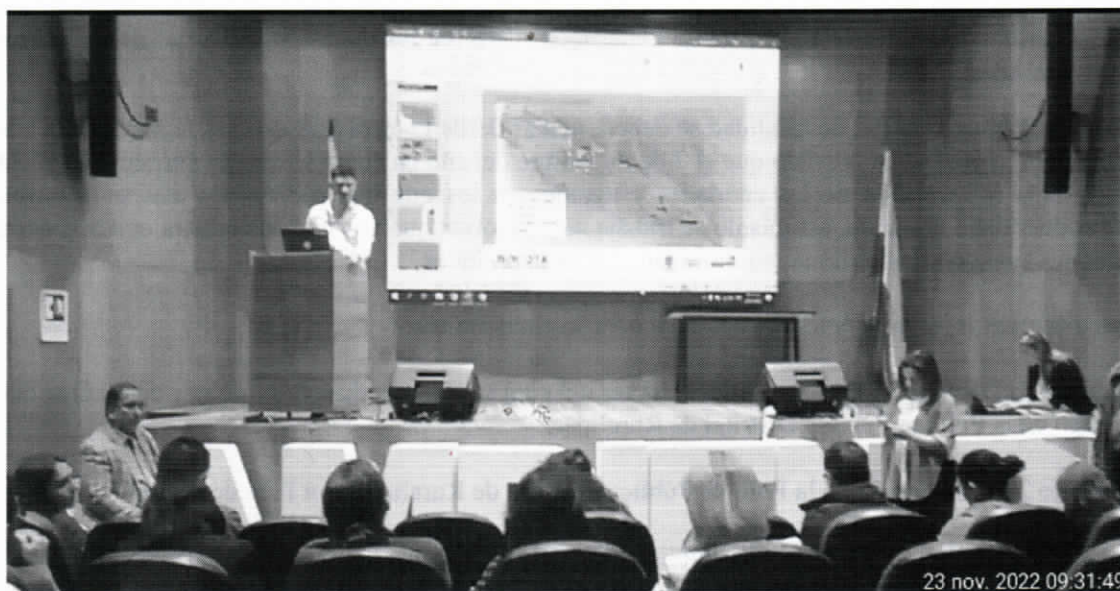
- Ver presentación - SDP.

Posteriormente se da paso al punto 6 de la agenda;

6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.

Néstor Escobar, colaborador del equipo SER –SDA y presentador de la sesión del CCDR, informa que El Sr. Luis Pacheco, miembro de la Unidad Local de Desarrollo Rural ULDER de Usme, delegado del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura, se excusa ante este consejo, por temas personales no le fue posible su asistencia, autorizando a la delegación de la Secretaria de Cultura, recreación y deporte a presentar las acciones realizadas.

Se hacen tres llamados a la Secretaría de Cultura, evidenciando que ya no se encuentran presentes en la sesión, razón por la cual la presidencia aplaza la presentación el Sr. Pacheco para la próxima sesión del CCDR.




Finaliza la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural 2022, agradeciendo la presencia y participación de los presentes.


### 3. Toma de decisiones:

<sup>2</sup> Extraído de: <http://plainlanguage.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Icono	Decisión
	<p>Debido a que la actual política distrital de ruralidad debe ser actualizada en encaje con las nuevas entidades distritales, en especial las del sector de desarrollo económico, de la mujer, de protección animal y de gestión del riesgo cuyas actividades han entrado a formar parte de la administración distrital en la ruralidad, este Consejo Consultivo se dio a la tarea de construir dichas reformas, avalarlas y darles trámite, de tal manera que al día de hoy esa labor está en su etapa final para que sea entregado como uno de los mayores aportes de la actual administración al desarrollo sostenible y la conservación del territorio rural de Bogotá.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Con certeza se puede afirmar que el compromiso de reformulación de la política de ruralidad distrital y el ajuste de las funciones de las entidades que intervienen en la prestación del servicio de extensión rural distrital está prácticamente cumplido.</p>	

Icono	Decisión
	<p>A partir de las necesidades identificadas en las intervenciones con los distintos instrumentos de acciones de las entidades en el territorio rural, se realizan acercamientos con el Ministerio de Medio Ambiente y La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con el propósito de articular las acciones y generar estrategias de trabajo conjunto, que permita implementar el programa nacional de Negocios Verdes con la comunidad de la ruralidad del distrito capital.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Crear nuevas estrategias para la participación de la comunidad rural en el programa nacional de Negocios Verdes, para de esta manera mejorar las oportunidades y el desarrollo de la ruralidad distrital, bajo estándares de calidad, productiva, la conservación y la restauración del ambiente en beneficio de los habitantes rurales, de la ciudad y la región.</p>	

Varios

Compromisos

Compromisos	Responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<p>1 La SDP enviará a las entidades que hacen parte del CCDR el articulado final del decreto de ajuste de funciones de extensión rural distrital y reformulación de la política de ruralidad, incluyendo los ajustes que se consideren pertinentes, en especial los propuestos por la SDDE. En un lapso de no mayor a 48 horas. Dejar</p>	SDP	SDP	25 - 11- 2022

2

	evidencias de trazabilidad.			
2	Participación de las entidades con acciones en la ruralidad distrital, en la mesa interinstitucional de ocupaciones no formales, que realiza los días martes, con el objetivo de tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo de expansión en los territorios con afectación por ocupación ilegal.	Alcaldías locales SDA SDP SDHT SDDE	Alcaldías locales SDA SDP SDHT SDDE	
3	Asistir a las mesas locales interinstitucionales, unificando la información en torno a los procesos de mejoramiento de vivienda, en zona rural entre la SDA y la SDHT.	SDA SDHT	SDA SDHT	
4	Enviar a la SDP, la información de las acciones realizadas por cada entidad en el territorio rural, en el marco de los proyectos que se vienen desarrollando en territorio, para que se muestren a través del Geo visor de Bogotá Rural, de la SDP con corte 2022, para presentar en la primera sesión CCDR del 2023.	Integrantes del CCDR	Integrantes del CCDR	Primera Sesión -2023
5	La SDP: Enviar el link de consulta de Geo visor Bogotá Rural, a las entidades para consulta, revisión y cargue de información con acciones en la ruralidad distrital y participantes en el CCDR.	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	25-11-2022
6	Solicitar al MADS, presentar a este CCDR, 1. Información de los avances del Plan de Manejo Ambiental presentado por la CAR, para cerros orientales del distrito y 2. Oportunidades o diferenciación en el programa de Negocios Verdes enfocado al territorio con Determinantes Ambientales.	Secretaría Técnica del CCDR	Secretaria Distrital de Ambiente	
7	Invitar a la SDDE a las mesas de trabajo de Paisaje Sostenible, para participación articulada, por parte de esta entidad.	SDA- SDDE	SDA-SDDE	
8	Enviar los lineamientos de los Paisajes Sostenibles proyectados y presentados en el presente CCDR por la SDA para que a más tardar el 10 de diciembre de 2022 las entidades retroalimenten con sus observaciones el documento de la SDA, que será presentado en las mesas de trabajo que se proyectan realizar en cada uno de los paisajes; se entiende que las entidades que no presenten dichas observaciones en el plazo acordado aprueban el mencionado documento de paisajes sostenibles.	Todas las entidades que hacen parte del CCDR.	SDA SDP SDDE SDHT SDG Alcaldías Locales.	10-12-2022

#### 4. Conclusiones

1. La política de ruralidad ha entrado en su etapa final de reformulación liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, convirtiéndose en la entidad líder de los procesos rurales de Bogotá, para lo cual dicha entidad se ha transformado a su interior creando una subdirección especializada exclusivamente en el tema rural, lo anterior se entiende como la culminación y cumplimiento de lo establecido en el eje IV: Institucionalidad Democrática, del Decreto 327 del 25 de julio de 2007 por el cual se adopta la política pública de ruralidad del distrito capital, aún vigente.
2. Los espacios de acercamientos y articulación interinstitucional con el Ministerio de ambiente y La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, buscan que se generen estrategias de intervención en el territorio rural desde las acciones de ordenamiento ambiental de fincas OAF – SER, al programa de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente.
3. La participación conjunta de las entidades en la mesa interinstitucional distrital de ocupaciones no formales, permite tratar temas de manejo de ocupaciones ilegales en suelo rural de expansión, determinantes ambientales, paisaje sostenible, entre otras, en los territorios con afectación por este tipo de ocupación, razón por la cual es importante la participación, presencia y la articulación de las acciones que se proyectan desde las entidades distritales en el marco de la nueva normatividad y lineamientos presentados en Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."
4. Es importante continuar articulando en los espacios de participación interinstitucional como el CCDR, las acciones para la intervención del territorio rural en el marco del actual Decreto 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y la nueva Política Pública de Ruralidad desde el momento que entre en vigencia.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión?

- Sesión Ordinaria

Formato: Presencial  
Fecha: marzo/ 2023  
Hora: 8:00 a.m.

En constancia se firman,



NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

**PRESIDENTA Y SECRETARIA**

Anexos:

1. Lista de firma de

asistentes, presencial y virtual.  
2. Presentaciones de las entidades PDF.  
Proyectó:  
Sandra Milena Arévalo  
Revisó:  
Oscar Iván Martínez  
Rayza Segura

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR01-M1 Versión:

FECHA: 23-11-2022 HORA DE INICIO: 8:30 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: Auditorio principal SDA TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Delcy Leal	EDDS		X		delcy.leal@ambientebogota.gov.co	52155515	<i>[Firma]</i>
Andrés Lore Henander	SDS	X			alyloprete@ambientebogota.gov.co	31546141	<i>[Firma]</i>
Carolina de la Cruz	SECURIDAD		X		caroladecruz@ambientebogota.gov.co	3102568341	<i>[Firma]</i>
Carolina Fernández A.	UNIVERSIDAD		X		carolaf@ambientebogota.gov.co	32041532	<i>[Firma]</i>
Claudia Restrepo	SDIS	X			cprator@ambientebogota.gov.co	3012462021	<i>[Firma]</i>
Manuel A. Calderín R.	DDDL	X			manuel.calderin@ambientebogota.gov.co		<i>[Firma]</i>
Carla R. López	SDA-SEIL		X		carla@ambientebogota.gov.co	313834092	<i>[Firma]</i>
Henry Peraranda	SDA-SEIL		X		henryperaranda@ambientebogota.gov.co	316623154	<i>[Firma]</i>
Guillermo Simoes Hernandez	SDA-SEIR		X		guillermo.simoes@ambientebogota.gov.co	31361929582	<i>[Firma]</i>
Ignaci Urbasaegui M	SDA-SEIR		X		ignaci@ambientebogota.gov.co		<i>[Firma]</i>

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR01-M1

Version:

FECHA: 23-11-2022

HORA DE INICIO: 8:30 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: Auditorio principal SDA

TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Marcia Castro Ramirez	SDM/lyr	X			mycastro@ambiente.gov.co	3123327705	Marcia Castro E.
<del>SE</del> <del>RAFAEL</del> <del>ACOSTA</del> <del>ALLEN</del>	<del>SDP</del>	<del>X</del>			<del>rafael.acosta@ambiente.gov.co</del>	<del>3103233243</del>	<del>Rafael Acosta</del>
Juan Victoria Casvidal Arroyave	SDP	X			divinjal@ddp.gov.co	3224103523	Juan Victoria
Omar Millán Barchusa	SER-SDA		X		Omarb13@gmail.com	3506929115	Omar Millán
E. MORAÑO	FDRS		X		peluerg3316@gmail.com	3167695859	E. Moraño
Diana Luna Rivas	SDPE	X			dianaluna@ddp.gov.co	3053126589	Diana Luna
Nancy Castellanos	SER SDA		X		nancy.castellanos	3202742398	Nancy Castellanos
Oscar Iván Martínez	SER/SDA	X			oscar.martinez	3778914	Oscar Iván Martínez
Janner Robledo	SER/SDA	X			jannerrobledo@gmail.com	3148999564	Janner Robledo
Diana Fernanda Román A.	SPRS / SDP		X		mariora@sp.gov.co	3124244720	Diana Fernanda Román

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR01-M1

Versión:








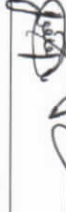


FECHA: 23-11-2022

HORA DE INICIO: 8:30 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: Auditorio principal SDA

TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Angela Lampas	Serd		X		Coordinador Ejecutivo de Serd. gov.co	3176988600	
Diego D. Sosa	SER-SDA		X		ingdiego50505@gmail.com	3193174841	
Eder Valbenz	ALCS		X		Edm.Valbenz@pqr.gov.co	3132805994	
Kristle Coenzela	SER/SDA	X			Kgonzalez@ser.gov.co	3007993167	
Aro Quiroga Cand	SER/SDA		X		uenasoli.hos@qrc.gov.co	3103307142	
Elson Constantza Rey	UDER Orquidea			X	elsaconstanza@qrc.gov.co	3114950296	
Martha Goyzatz	UDER			X	marthagonzalez@qrc.gov.co	3013944434	
Francy Eda trejino S.	UDER Usme	X			francy.trejino@gobierno.bogota.gov.co	3116657599	
Jaura Alejandra Guardo	Ser/SDA		X		Jgardoact18@gmail.com	3186244404	
David Escobar	Alc Simpatía		X		ingambiental.escobar@gmail.com	3108749696	

FECHA: 23-11-2022 HORA DE INICIO: 8:30 AM HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: Auditorio principal SDA TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Luis delio Moreno	UCATACHAN	X			luis.moreno@gob.bogota.gov.co	3714306154	<i>[Signature]</i>
Diego Rodríguez	SOP		X		diego.rodriguez@ambientebogota.gov.co	3135331428	<i>[Signature]</i>
Johana Dujano	SEEP		X		jdujano@ambientebogota.gov.co	3108152440	<i>[Signature]</i>
Yvonne León	SEZ. JDA		X		yvonne.leon@ambientebogota.gov.co	31529292	<i>[Signature]</i>
Ronald Garmen Sierra	Alcaldía	X			rgarmen@ambientebogota.gov.co	315653083	<i>[Signature]</i>
FOSCA Rivera B	JDAIT	X			frivera@ambientebogota.gov.co	304409191	<i>[Signature]</i>
Isabel Montenegro Jim	SDG		X		isabel.montenegro@ambientebogota.gov.co	3195633396	<i>[Signature]</i>
Adrián Páez	SDG		X		adrian.paez@ambientebogota.gov.co	3133502503	<i>[Signature]</i>
Alfonso Páez	Alcaldía		X		alfonso.paez@ambientebogota.gov.co	315494505	<i>[Signature]</i>
Adriana Román D	ALCÁLDIA		X		adriana.roman@ambientebogota.gov.co	3012513818	<i>[Signature]</i>



Código: PE03-PR01-M1

Version:

FECHA: 23-11-2022


HORA DE INICIO: 8:30 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 AM

LUGAR: Auditorio principal SDA

TEMA: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Andrés Filina Arebalo	SDA-SDA		X		andres.filina@ambientebogota.gov.co	3143399263	<i>[Firma]</i>
Amib Cadena Pineros	SDA-SDA		X		amib.cadena@ambientebogota.gov.co	3508877411	<i>[Firma]</i>
Oscaer Fdz Barriga	SER-SDA		X		oscaer.fdz@ambientebogota.gov.co	3123846512	<i>[Firma]</i>
Jesús Esobar	SED-SDA		X		jesus.esobar@ambientebogota.gov.co	3124912418	<i>[Firma]</i>
Raiza Siqueira	SEN-SDA		X		raiza.siqueira@ambientebogota.gov.co		<i>[Firma]</i>
Nathalia Romera	SER-SDA	X			nathalia.romera@ambientebogota.gov.co		<i>[Firma]</i>
Danna Fernández	SER-SDA		X		danna.fernandez@ambientebogota.gov.co	3143304975	<i>[Firma]</i>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	<b>Código: PE03-PR05-F3</b>	<b>Versión: 1</b>
<b>FECHA: 23 de noviembre de 2022</b>	<b>INICIO: 8:30 pm HORA DE TERMINACIÓN: 11:30PM</b>	
<b>LUGAR: Presencial- Virtual (google meet) TEMA: Segunda Sesión Consejo Consultivo de Desarrollo Rural GRUPO:</b>		

No	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FU NCI ON ARI O	CONT RATA S	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCION AL	FIRMA
1	Zonia Rocio Cifuentes Huertas	SDMujer-DED		X		zcifuentes@sdmujer.gov.co	3153819202	<b>Zonia Cifuentes</b>
2	AMIRA MEDINA LOMBANA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		X		almedina@movilidadbogota.gov.co	3182899867	AMIRA MEDINA LOMBANA
3	Yina Durango Cardoza	ALCB- PARTICIPACIÓN		X		yina.durango@gobiernobogota.gov.co	3227659961	<b>Yina Durango Cardoza.</b>
4	Angela María Bernal Sánchez	SDS-Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	X			ambernal@saludcapital.gov.co	3015071300	ANGELA BERNAL
5	Orlando Alfonso López Quintero	SDDE-SER		X		lineaverde@gmail.com	3102460830	Orlando Alfonso López Quintero
6	Irina Castiblanco Aguilar	ULATA - Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	x			irina.castiblanco@gobiernobogota.gov.co	317 366 0958	<i>Irina Castiblanco.</i>
7	Hugo A. Cortés León	SCRD / Dirección de Asuntos Locales	x			hugo.cortes@scrd.gov.co	3246835574	<b>Hugo A. Cortés León</b>



**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad**

**CONSEJO CONSULTIVO DE  
DASARROLLO RURAL**

**SEGUNDA SESION - 2022**

Bogotá D.C., Colombia.  
23 NOV/2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



# AGENDA SEGUNDA SESION CCDR 2022



1. Saludo de bienvenida



2. Verificación del quórum.



3. Presentación sobre cumplimiento de los compromisos  
Sesión 1 - 2022 / 28 Feb.



a. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP: 1. Realizar un taller virtual \_ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones, para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; permitiendo cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.



b. Presentación la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y Secretaría Distrital el Hábitat – SDHT: 2. Reunión de Secretaria de Hábitat y de Planeación con el fin de definir donde quedan ubicados los proyectos de vivienda rural en los centros poblados y que tipo de norma aplica. Entrega de shapefile de las ubicaciones de los predios a mejorar.



c. Presentación a cargo de la Secretaría Distrital el Hábitat – SDHT: 3. La SDHT tomará datos sobre vivienda ilegal en Mochuelo Alto y los presentara al Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.



d. Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP: 4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.



4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.



5. Presentación Secretaría Distrital de Planeación - SDP de los documentos finales de la Política Publica de Ruralidad.



6. Presentación del informe del delegado de este Consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2022, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría Distrital de Cultura.



7. Presentación de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, de los lineamientos sobre la categoría de protección ambiental \_ Paisajes Sostenibles.



8. Compromisos y varios



**4. Presentación de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de los resultados de la articulación SDA- MINAMBIENTE – CAR, en el marco del programa nacional de Negocios Verdes para Presentar una propuesta para articular las acciones de OAF – SER.**

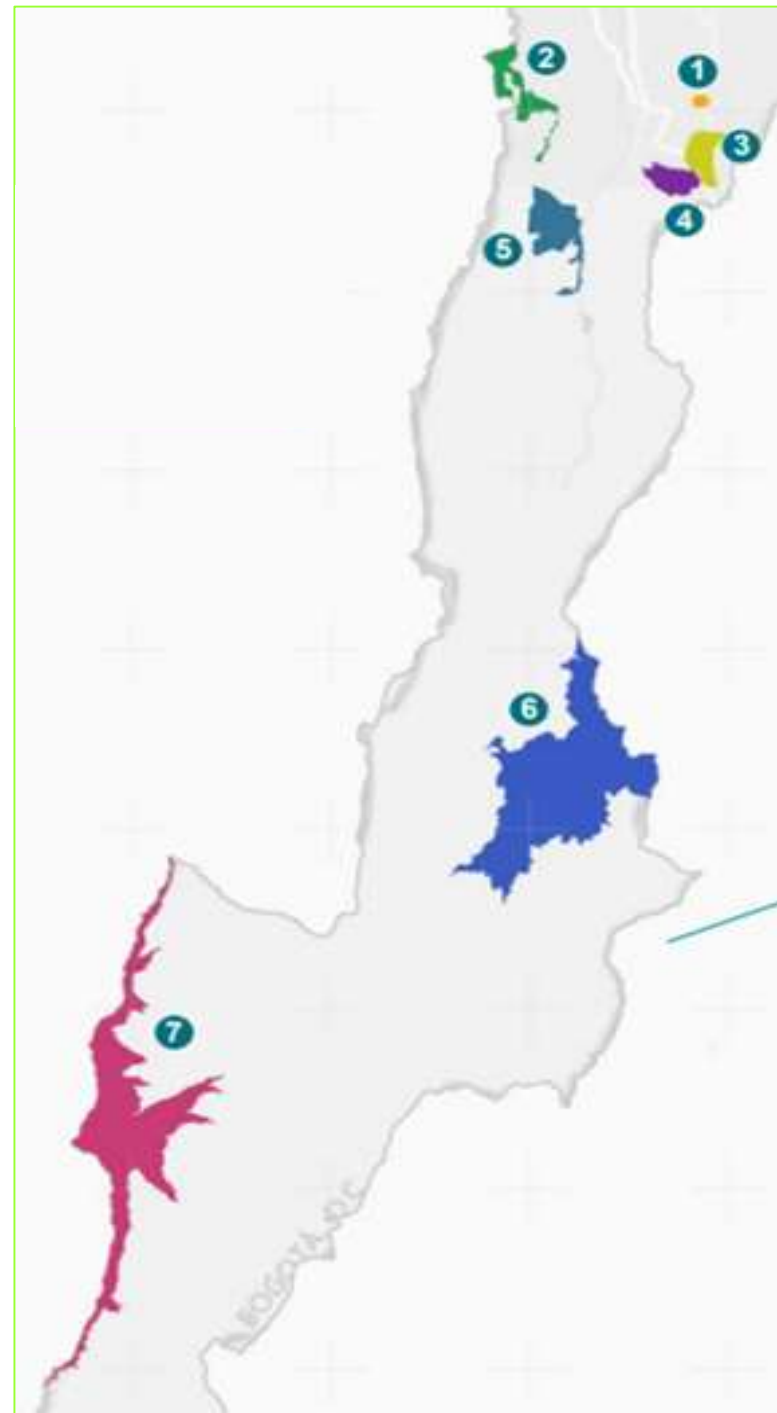
Resultados de la mesa de articulación entre SDA – SER- Minambiente –CAR  
Compromisos:

1. CAR tiene 24 negocios verdes en la ruralidad del Distrito y cuenta con más de 15 profesionales para apoyar el tema.
2. Capacitación de la CAR al equipo SDA, en los lineamientos necesarios para el vínculo de las Empresas a la ventanilla, el día 28 a las 2:00 pm virtual.
3. Intercambio de base de datos CAR, empresarios o productores con solicitud y de la SDA- SER, los productores con potencial como proyectos apícolas, de transformación de alimentos que estén vinculados al Ordenamiento Ambiental de Fincas, e identificar los posibles perfiles para el próximo año.





# PAISAJES SOSTENIBLES



# Artículo 52. Paisajes Sostenibles



Área geográficamente delimitada que mantiene la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales. **Se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.** Se incorporan dentro de esta categoría los Agroparques.



# Artículo 52. Paisajes Sostenibles

Área geográficamente delimitada que mantiene la funcionalidad ecosistémica asociada a la integridad ecológica y la conectividad en paisajes rurales. **Se conservan valores ecológicos y culturales, reconociendo la cultura campesina del Distrito Capital vinculados con actividades productivas, de restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.** Se incorporan dentro de esta categoría los Agroparques.

Usos principales:	Usos compatibles:	Usos condicionados:	Usos prohibidos:
<b>Conservación</b> <b>Restauración:</b> <i>Restauración ecológica, recuperación de ecosistemas, rehabilitación de ecosistemas.</i>	<b>Conocimiento:</b> <i>Educación ambiental, investigación y monitoreo.</i> <b>Sostenible:</b> <i>Agroecología, Aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque y actividad de contemplación, observación y conservación</i>	<b>Residencial Dotacional</b> <b>Restauración:</b> <i>Medidas estructurales de reducción del Riesgo y obras para el mantenimiento, adaptación y recuperación de las funciones ecosistémicas – caudales.</i> <b>Sostenible:</b> <i>Agricultura urbana y periurbana, Ecoturismo, forestal productor y viverismo.</i>	<b>Todas las actividades que no se encuentran en los usos principales, compatibles o condicionados.</b>

**Parágrafo 2.** En los paisajes sostenibles se permiten dentro de los usos condicionados únicamente los dotacionales existentes a la entrada en vigencia del presente Plan y se rigen por lo establecido en el Componente Rural.

**Parágrafo 3.** En los paisajes sostenibles en el suelo rural el uso residencial se aplica exclusivamente para vivienda rural dispersa en los términos establecidos en el Componente Rural del presente Plan.

## Parágrafo 4. Para el manejo de los paisajes sostenibles se debe dar cumplimiento a los siguientes lineamientos:



1. Conservar las coberturas naturales existentes y los nacimientos de fuentes de agua.



2. Realizar acciones de protección y restauración en zonas en condición de amenaza de remoción en masa, así como en pendientes superiores a 45 grados y suelos inestables.



6. Se adoptará el enfoque agroecológico como orientador del proceso de diseño e implementación de las acciones técnicas y sociales que se requerirán para la ejecución de actividades agropecuarias.



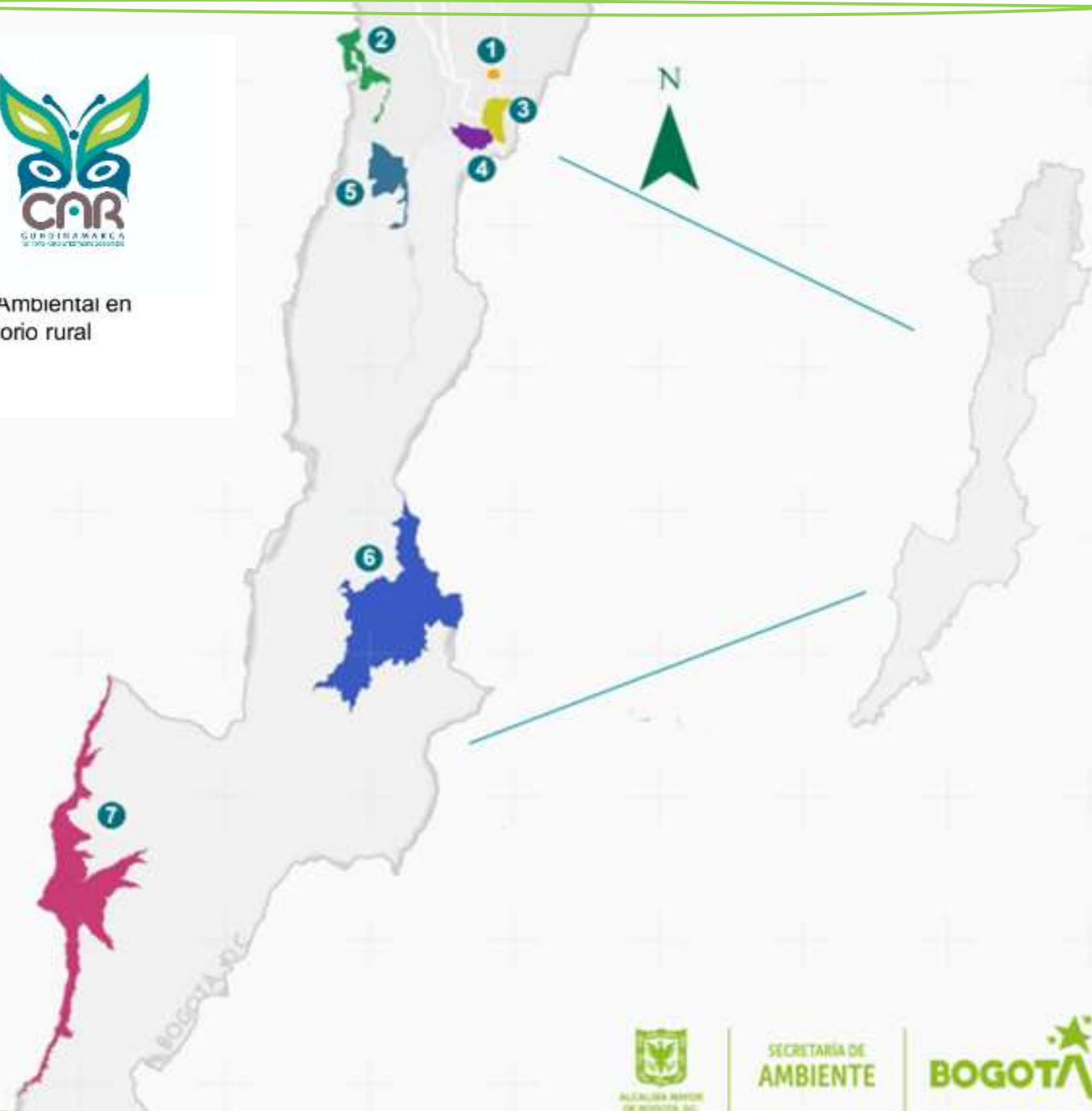
7. Las actividades productivas en los paisajes sostenibles se deberán adelantar bajo la directriz de conciliar visiones

# Paisajes Sostenibles



Autonadad Ambiental en  
el territorio rural

- 1** Santa Librada Bolonia  
11,15 ha
- 2** Agroparque Quiba  
525,80 ha
- 3** Agroparque Los Soches  
209,03 ha
- 4** Agroparque La Requilina -  
El Uval 331,94 ha
- 5** Corredor Paso Colorado -  
Peñas Blanca 784,13 ha
- 6** Cuenca del Río Guayuriba  
5077,43 ha
- 7** Pilar San Juan y Sumapaz  
4021,37 ha

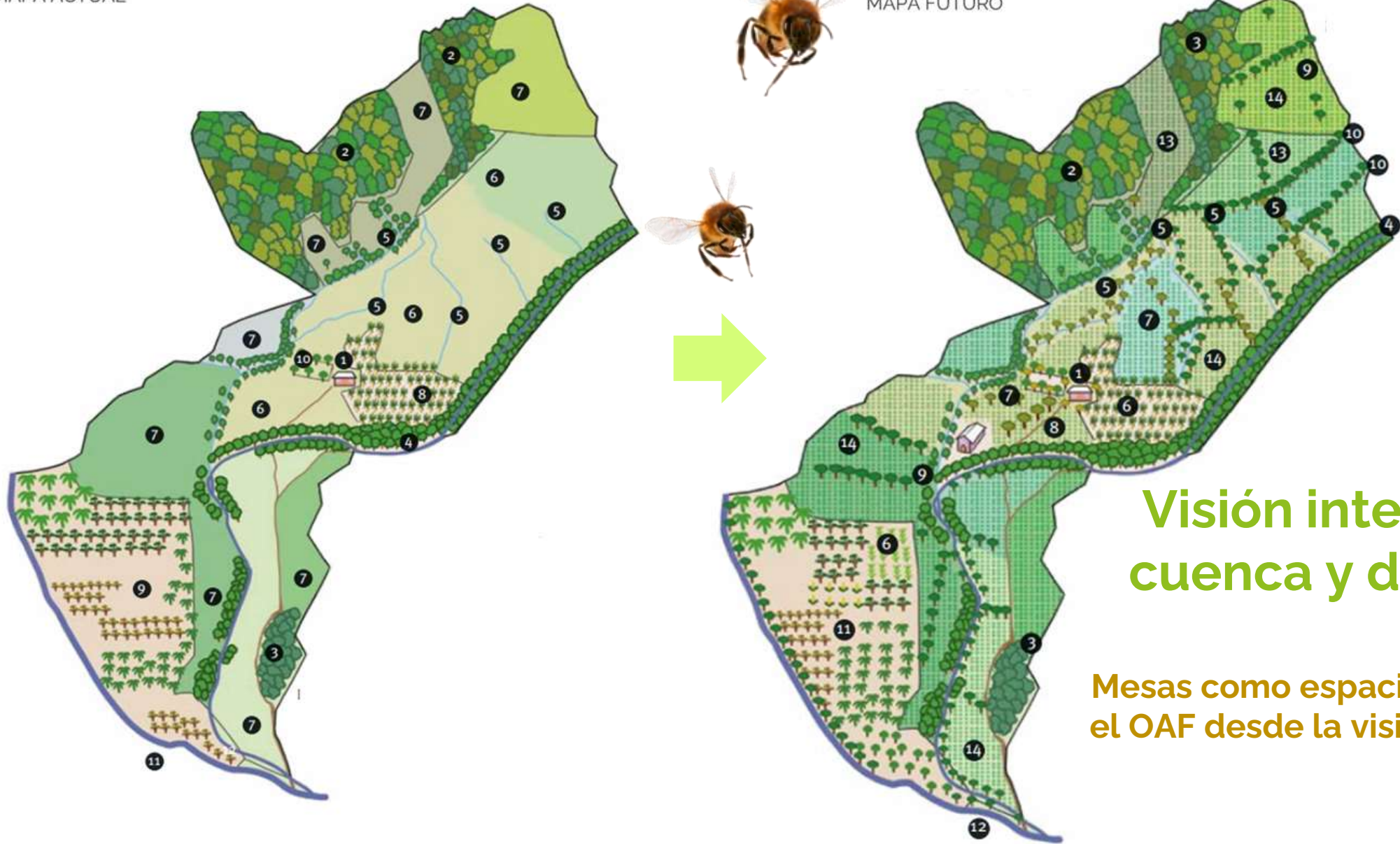


SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



MAPA ACTUAL

MAPA FUTURO



## Visión integral de la cuenca y del paisaje

Mesas como espacio para planear el OAF desde la visión integral del territorio



SECRETARÍA DE AMBIENTE



# Tensionantes Ambientales

- modelo productivo de agricultura convencional
- alto deterioro en la estructura de los suelos
- uso indiscriminado de agroquímicos
- alta dependencia de insumos agrícolas
- inadecuada disposición de residuos sólidos,
- Manejo de aguas residuales
- daños generados por la actividad turística
- actividad minera
- Retamo espinoso
- Expansión de la frontera agrícola
- Expansión urbana



# Aspectos productivos

- monocultivos de papa y arveja
- La actividad ganadera doble propósito
- el cultivo de fresas, hortalizas entre otros







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ



# Consejo Consultivo de Desarrollo Rural

Noviembre 23 de 2022





## Concejo Consultivo Desarrollo Rural

### Verificación de los compromisos

***PUNTO 3.*** *Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso:*

***a.*** *Realizar un taller virtual \_ presencial el día 11 de marzo 2022, para tratar la versión 1.1 de la propuesta - Aclaración de funciones para la prestación de la extensión agropecuaria y reconversión productiva en la ruralidad del distrito; lo que permita cerrar este espacio de trabajo interinstitucional.*

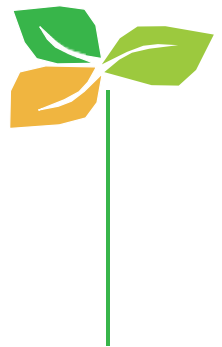


Se adelantaron **mesas técnicas intersectoriales**, derivadas del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, los días **11 y 18 de marzo, 1 de abril, 29 de julio, 9 de agosto, 1 de septiembre**. En estas mesas participaron los equipos de las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico, Ambiente, Planeación, Gobierno, Mujer, Integración Social, Salud, Hábitat y Gobierno -Alcaldías Locales.

Las funciones concertadas y definidas para el Servicio de Extensión Agropecuaria del D.C., son las siguientes:

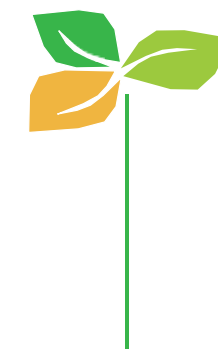
### **Funciones de las Alcaldías Locales que realizan Servicio de Extensión**

**Agropecuaria:** Las Alcaldías Locales que cuentan con jurisdicción en suelo rural, prestarán el Servicio de Extensión Agropecuaria, sin perjuicio de poder contratar un operador externo que preste dicho servicio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1876 de 2017 o aquella que la modifique o sustituya, siempre y cuando esta entidad este supervisada por la Alcaldía Local y tendrá las siguientes funciones:



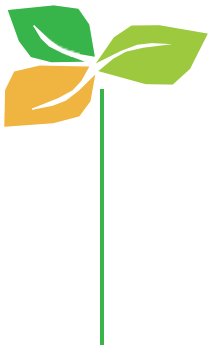
## **Alcaldías Locales:**

1. Prestar el servicio de extensión agropecuaria de forma regular y continua a productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial.
2. Capacitar y apoyar la reconversión tecnológica en los diferentes eslabones de la cadena productiva para incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Capacitar, asesorar y apoyar a los productores de la Ruralidad del D.C. para la implementación de buenas prácticas agropecuarias y ambientales y la transferencia de tecnologías.
4. Apoyar la formulación e implementar el Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Preparar el proyecto de presupuesto y el plan operativo anual para las actividades de extensión agropecuaria.
6. Presentar los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.
7. Realizar el registro de los usuarios y predios y/o unidades productivas beneficiarios del servicio de extensión agropecuaria ante la Agencia de Desarrollo Rural o quien haga sus veces



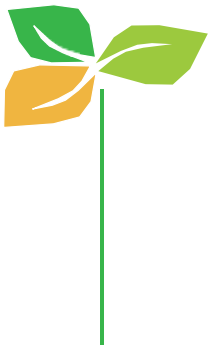
## **Secretaría Distrital de Gobierno:**

1. Coordinar las alcaldías locales para que se brinde una prestación regular y continua del servicio público de extensión agropecuaria.
2. Apoyar la elaboración e implementación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.
3. Coordinar la participación de las alcaldías locales en la capacitación que impartan los sectores de Planeación, Desarrollo Económico, Ambiente y Hábitat, entre otros, relacionado con la extensión agropecuaria.
4. Coordinar mesas de trabajo con las entidades competentes y las alcaldías locales para la elaboración del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria o aquel que haga sus veces.
5. Coordinar con las alcaldías locales la presentación de los proyectos e informes que sean requeridos y participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambios tecnológicos.



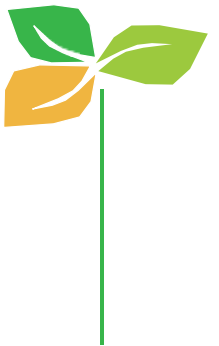
## **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

1. Definir los lineamientos y fomentar la reconversión tecnológica e incentivar el uso y el aprovechamiento sostenibles de los recursos edáficos, hídricos, biológicos y ecosistémicos del D.C.
2. Definir, promover y apoyar la implementación de buenas prácticas agropecuarias y la transferencia de tecnologías para el aprovechamiento sostenibles de los recursos.
3. Promover la diversificación de ingresos para las comunidades rurales y apoyar su inserción en cadenas productivas de valor agregado.
4. Promover la asociatividad, emprendimiento y canales de comercialización para los productos tradicionales y promisorios de la ruralidad del D.C.
5. Realizar, con el apoyo y asesoría del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las entidades del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de la Administración Distrital, el fortalecimiento técnico de las EPSEAs o quien haga sus veces, para la ejecución del plan distrital de extensión agropecuaria.
6. Coordinar y liderar la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Extensión Agropecuaria.



## **Secretaría Distrital de Ambiente:**

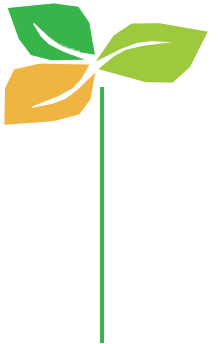
1. Proporcionar lineamientos ambientales para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la reconversión productiva, entre otras, mediante el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
2. Coadyuvar la implementación de prácticas, técnicas y tecnologías de reconversión, ordenamiento ambiental de finca, acorde con los criterios de conservación y las características ecosistémicas de los territorios rurales.
3. Capacitar a las EPSEAs, o quien haga sus veces, en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.





## **Secretaría Distrital de Planeación:**

1. Tendrá a cargo la articulación, coordinación y seguimiento a las intervenciones institucionales tendientes a la planeación y gestión coordinada del suelo rural, en concordancia con los instrumentos de ordenamiento territorial y de los instrumentos de gestión vigentes.
2. Realizar la gestión de información relacionada con el servicio de extensión agropecuaria.
3. Las demás funciones consignadas en las disposiciones legales y reglamentarias.





## Concejo Consultivo Desarrollo Rural

### Verificación de los compromisos

**PUNTO 3.** *Presentación de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, del informe final de las actividades realizadas en torno al compromiso:*

*d. Presentación del informe y Mapa con las actividades y proyectos que han adelantado a la fecha las entidades distritales en la ruralidad en cumplimiento del compromiso número 4. Se realizará una mapificación de las intervenciones por cada una de las entidades. Remitir la información a la DAR de la Secretaría Distrital de Planeación.*

<https://bogotarural.sdp.gov.co/sipsder/#/>





## Concejo Consultivo Desarrollo Rural

### Punto 5. Presentación documentos finales PPR

- 1 Que busca la Política Publica de Ruralidad
- 2 Proceso de la Política Publica de Ruralidad
- 3 Formulación de la Política Publica de Ruralidad
- 4 Plan de Acción



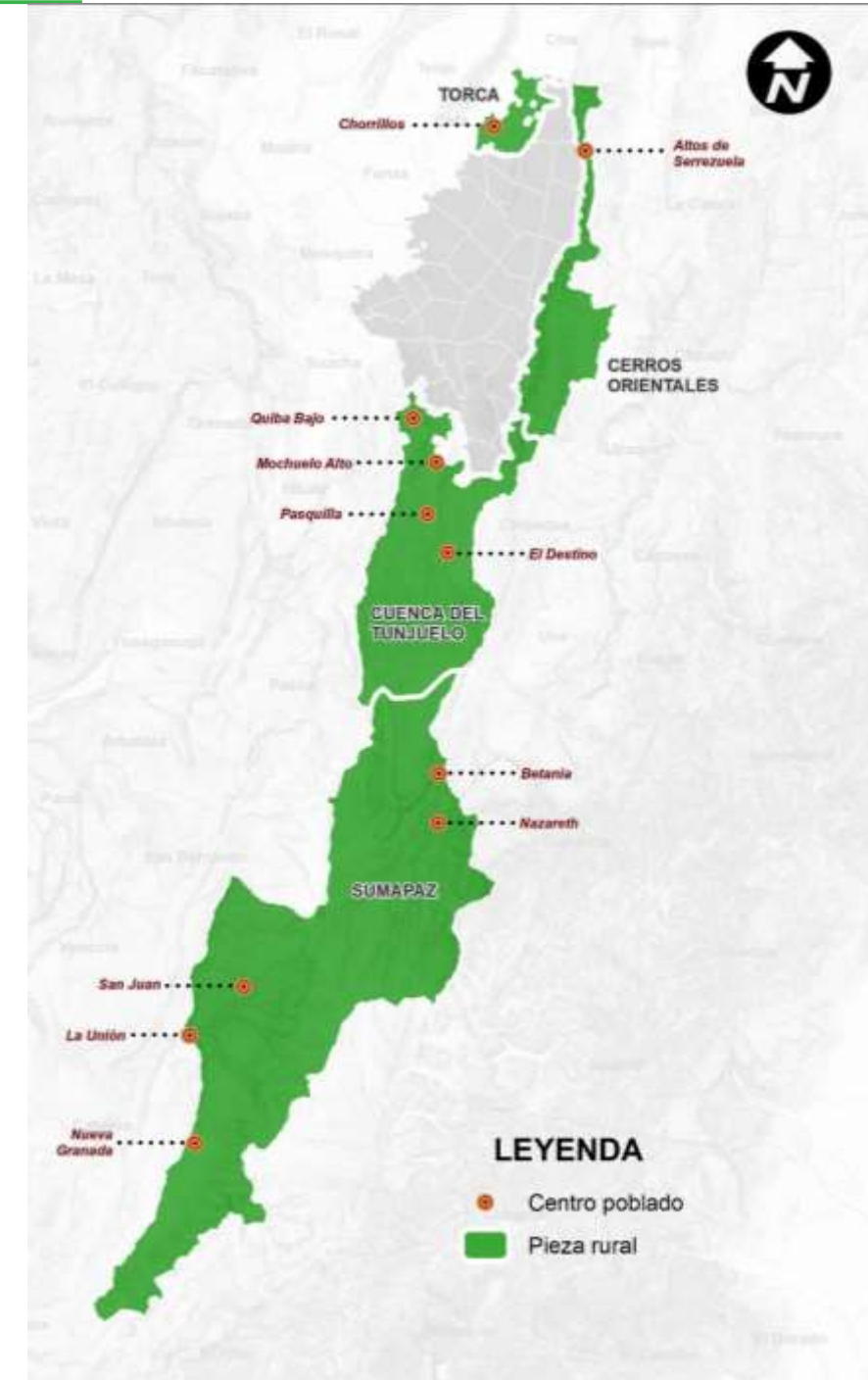


## Que busca la Política Pública de Ruralidad

- La política pública de Ruralidad busca resolver una problemática de fondo mediante un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales.
- La política pública es producto de la construcción participativa entre actores como la academia, empresa privada, sociedad civil y gobierno.
- Se concentra en la visión de largo plazo del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible de la ruralidad y se materializa a través del plan de acción.
- La PPR tiene la característica de generar la coordinación interinstitucional y el involucramiento de múltiples actores, para alcanzar el objetivo estratégico.

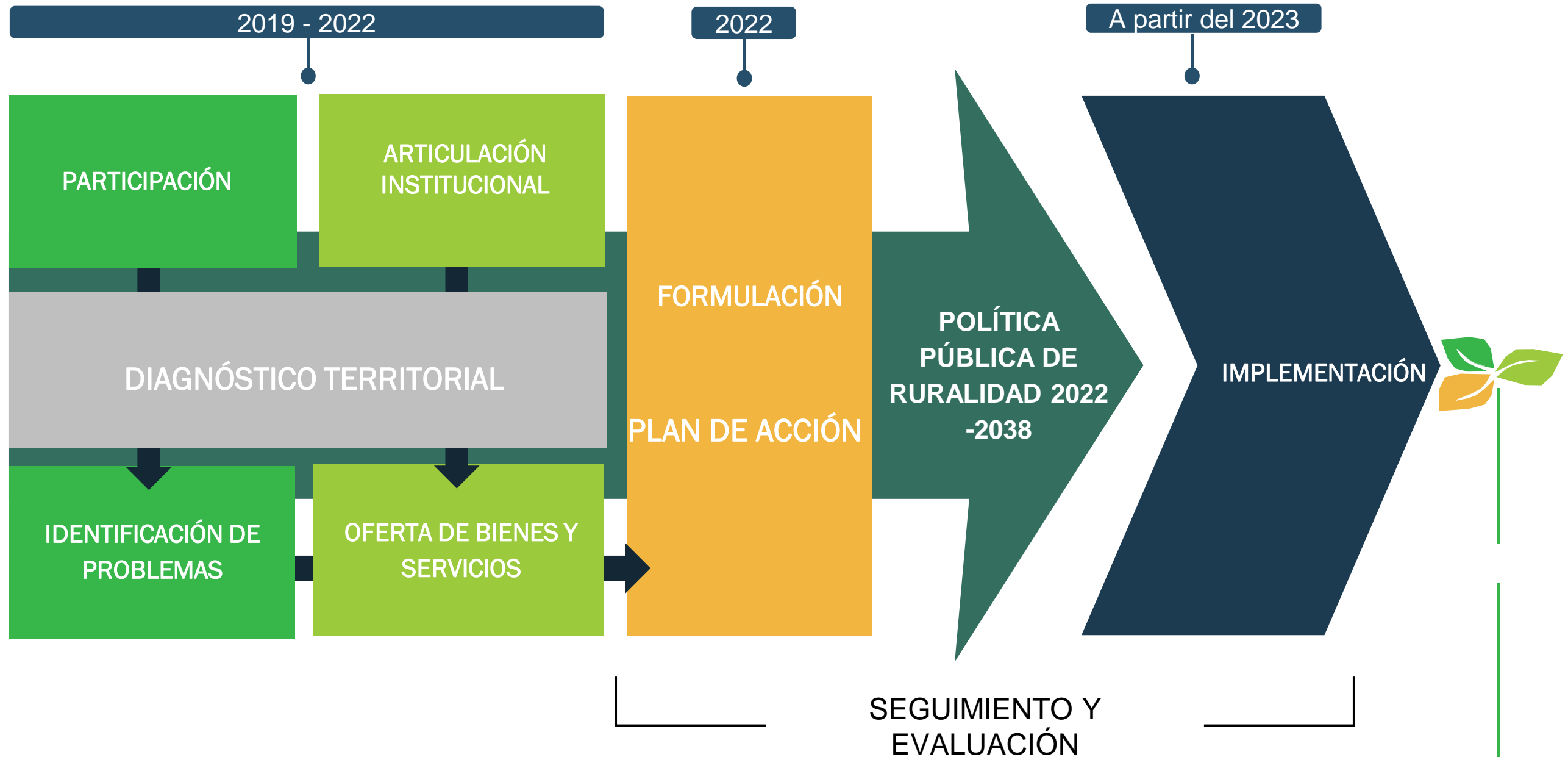
# Bogotá

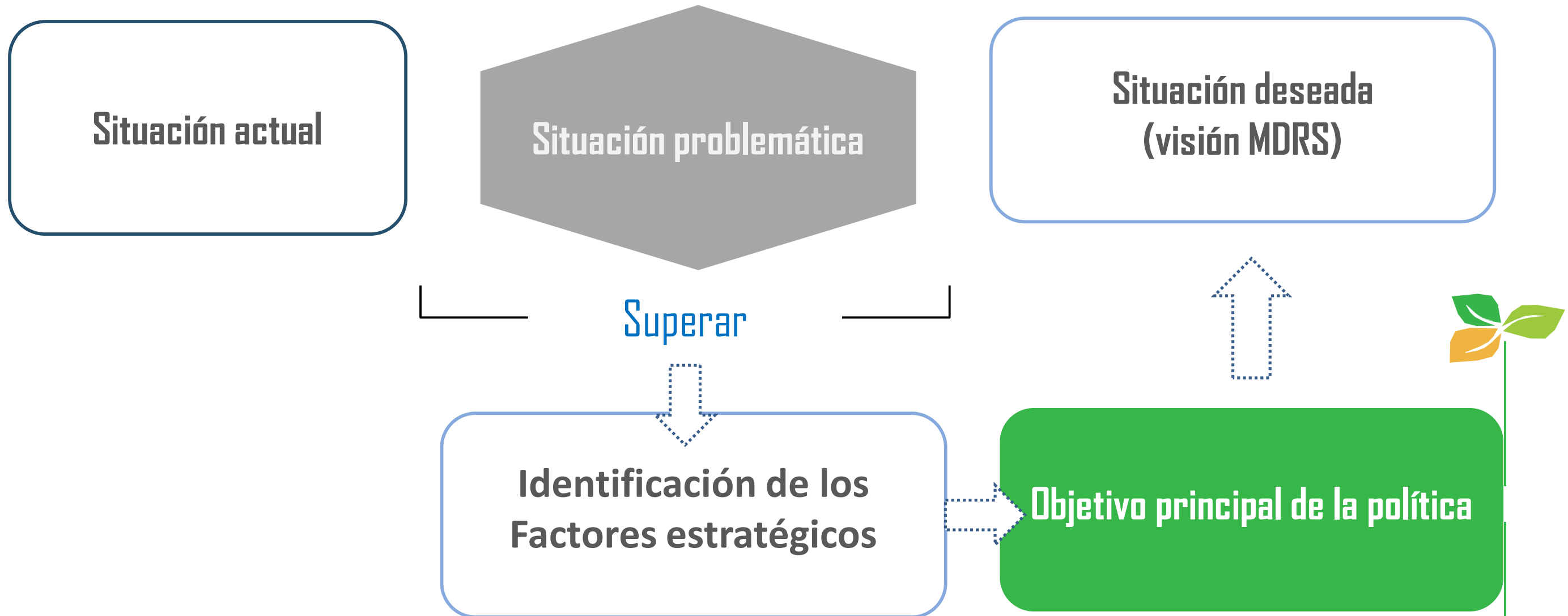
## RURAL





## Proceso de la Política Publica de Ruralidad





**Situación actual:**

Pérdida de identidad cultural y de vocación agrícola; dificultades en actividades productivas; falta apropiación de patrimonio cultural; normas restrictivas; expansión urbana no controlada; ausencia de enfoque rural en educación; falta mantenimiento de vías; dificultades en participación y liderazgos; ausencia institucional; desconocimientos jurídicos; poca incidencia de comunidad en las decisiones; oferta laboral con enfoque urbano; barreras de acceso a servicios sociales; falta de apropiación territorial.

**Situación problemática**

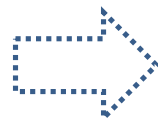
Limitadas oportunidades para el desarrollo rural sostenible, que genere bienestar social de las poblaciones, y conserve la estructura ecológica principal.

**Superar****Situación deseada  
(visión MDRS)**

- Una transformación concertada y adaptativa de los modos de vida rurales y campesinos;
- Un goce de derechos y pervivencia con dignidad; y
- Relaciones sostenibles que soportan las adaptaciones.

### Factores estratégicos relacionados con:

- Bienestar social y sistema del cuidado
- Actividades productivas y Económicas
- Ecosistemas y ruralidades
- Identidades, patrimonios y cultura
- Gobernanza y participación



### Objetivo principal de la política:

**Generar condiciones de bienestar e inclusión para la población rural promoviendo la sostenibilidad de los territorios rurales del D.C.**





# Plan de Acción

## Factor estratégico

Bienestar social y sistema del cuidado



## Objetivo específico 1

Asegurar condiciones de bienestar social y de cuidado en las ruralidades

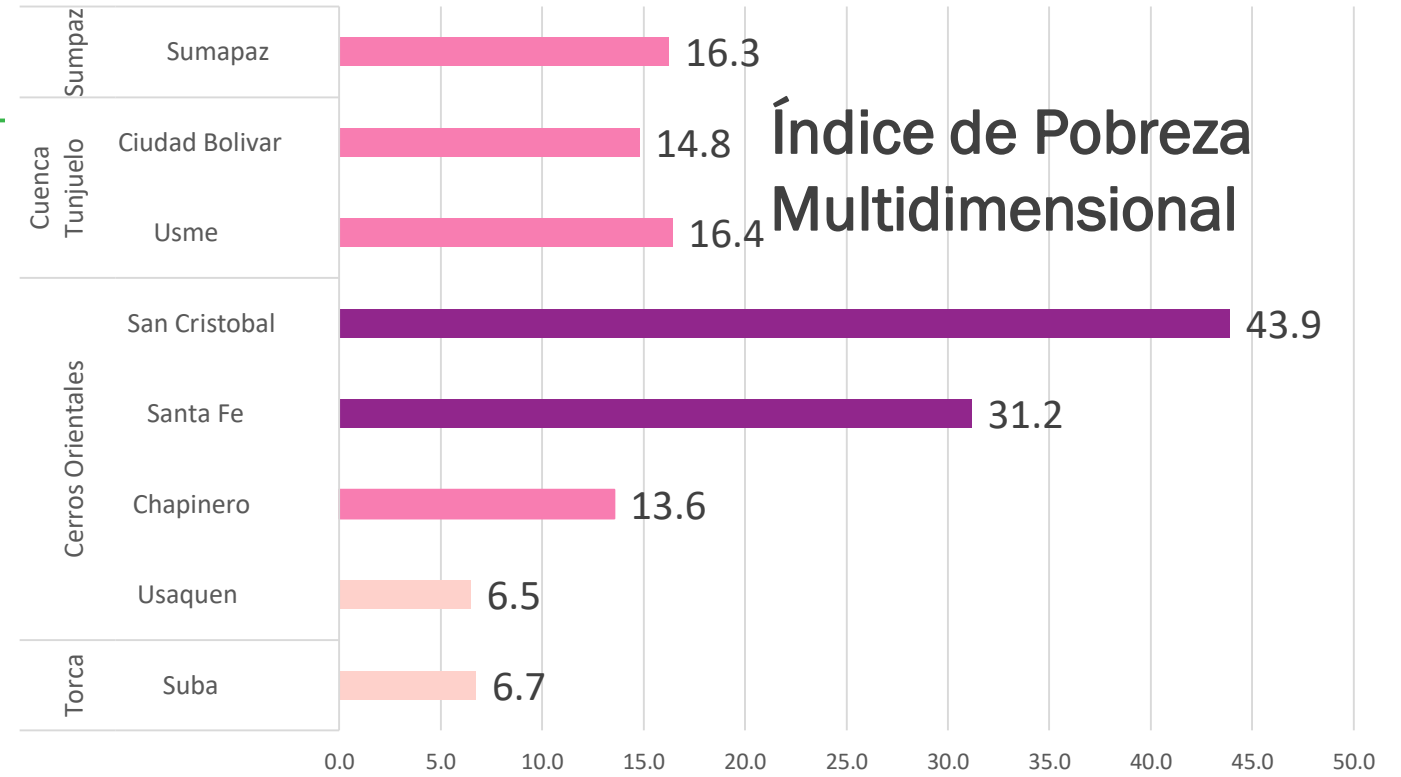


## Resultados

Disminución la intensidad e incidencia de la pobreza enterminos de carencias

Disminución de la tasa de percepción de inseguridad en las ruralidades por pieza rural

Reducción de tiempos de desplazamiento al trabajo en las piezas rurales



## Siete (7) entidades responsables

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Secretaría de Educación Distrital

Secretaría de Integración Social

Secretaría de la Mujer

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Secretaría de Salud

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV

33 productos

\$750.463 Mill



## Plan de Acción

### Factor estratégico

Actividades Productivas y Económicas



### Objetivo específico 2

Promover la diversificación y especialización de sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad



### Resultados

Aumento del volumen de comercialización de productos de las ruralidades

Aumento de unidades productivas destinadas a la diversificación de la producción de bienes y servicios enfocados a alternativas sostenibles

Aumento del empleo rural.



En promedio el empleo informal rural se ubica en el **75.12%**

En promedio el desempleo de larga duración rural se ubica en el **11.75%**



La unidad mínima de subdivisión dispuesta para las piezas rurales Sumapaz, Cuenca del Tunjuelo y Norte presenta divisiones por debajo de lo estipulado en el POT en aprox. 37%, 15% y 24%, respectivamente.

Una (1) entidad responsable

Secretaría de Desarrollo Económico

8 productos

\$124.000.000.00



## Plan de Acción

### Factor estratégico

Ecosistemas y ruralidades

### Objetivo específico 3

Fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas y los bordes rural-urbanos en las ruralidades de Bogotá D.C.

### Resultados

Disminución de los casos de tenencia inadecuada de animales domésticos en las piezas rurales

Aumento de número de ha con uso adecuado del suelo conforme a los determinantes ambientales por pieza rural

Disminución de la ocupación en zonas de riesgo no mitigable.

### Vulnerabilidad de ecosistemas estratégicos



Alrededor del **92%** del área total del suelo rural del D.C. hace parte de la EEP.



El **80%** de las **22.000 Has de protección** para el Sistema Hídrico se encuentran en las Piezas Rurales Sumapaz y Cuenca del Tunjuelo

### Tres (3) entidad responsable

Secretaría Distrital de Ambiente

Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – IDPYBA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-

**10 productos**

**\$ 64.398 Mill**



## Plan de Acción

### Factor estratégico

Identities, patrimonios y cultura



### Objetivo específico 4

Fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural.



### Resultados

Aumento de las medidas de salvaguarda de los patrimonios y memoria

Aumento de las actividades culturales que se realizan por localidad con comunidades campesinas y rurales sobre fomento, creación y divulgación artística.



Existencia de patrimonio cultural material y natural con bajo nivel de apropiación en las ruralidades.

### Cuatro (4) entidades responsables

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

Instituto Distrital del Patrimonio Cultural-IDPC

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**10 productos**

**\$ 96.234 Mill**



## Plan de Acción

### Factor estratégico

Gobernanza y participación



### Objetivo específico 5

Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la PPR



### Resultados

Aumento de la presencia institucional en los territorios rurales

Aumento de la participación con incidencia de los habitantes de las ruralidades en las instancias de planeación y seguimiento..



Baja y desarticulada presencia institucional que genera una percepción de baja gobernanza en las ruralidades

### Tres (3) entidades responsables

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC

Secretaría Distrital de Planeación

Secretaría de Integración Social.

11 productos

\$ 7.610 Mill





Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ENTIDADES RESPONSABLES	PRODUCTOS	COSTO
1	Asegurar condiciones de bienestar social y del cuidado en las ruralidades	7	33	\$ 750.463.000.000
2	Promover la diversificación y especialización de sistemas sostenibles de producción y consumo de bienes y servicios con trabajo digno y decente en la ruralidad	1	8	\$ 124.000.000.00
3	Fomentar la gestión adecuada y participativa de los ecosistemas y los bordes rural-urbanos en las ruralidades de Bogotá D.C.	3	10	\$ 64.398.000.000
4	Fortalecer la identificación, valoración y salvaguarda de los patrimonios, la cultura y la memoria campesina y rural.	4	10	\$ 96.234.000.000
5	Impulsar la gobernanza y participación como mecanismos de control social y evaluación de la PPR	3	11	\$ 7.610.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>75</b>	<b>\$ 1.042.705.000.000</b>

\* Productos en proceso de revisión y simplificación

\*\* Productos de la SDP en proceso de revisión y costeo con oficina de planeación

# Bogotá RURAL



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)



@planeacionbog



PlaneacionBogota



SecrDistdePlaneacion



planeacionbogota

Carrera 30 # 25 - 90 pisos 5, 8, 13  
SuperCade segundo piso  
PBX (571)3358000 Ext. 9014 - 9018  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21Nª69B-80

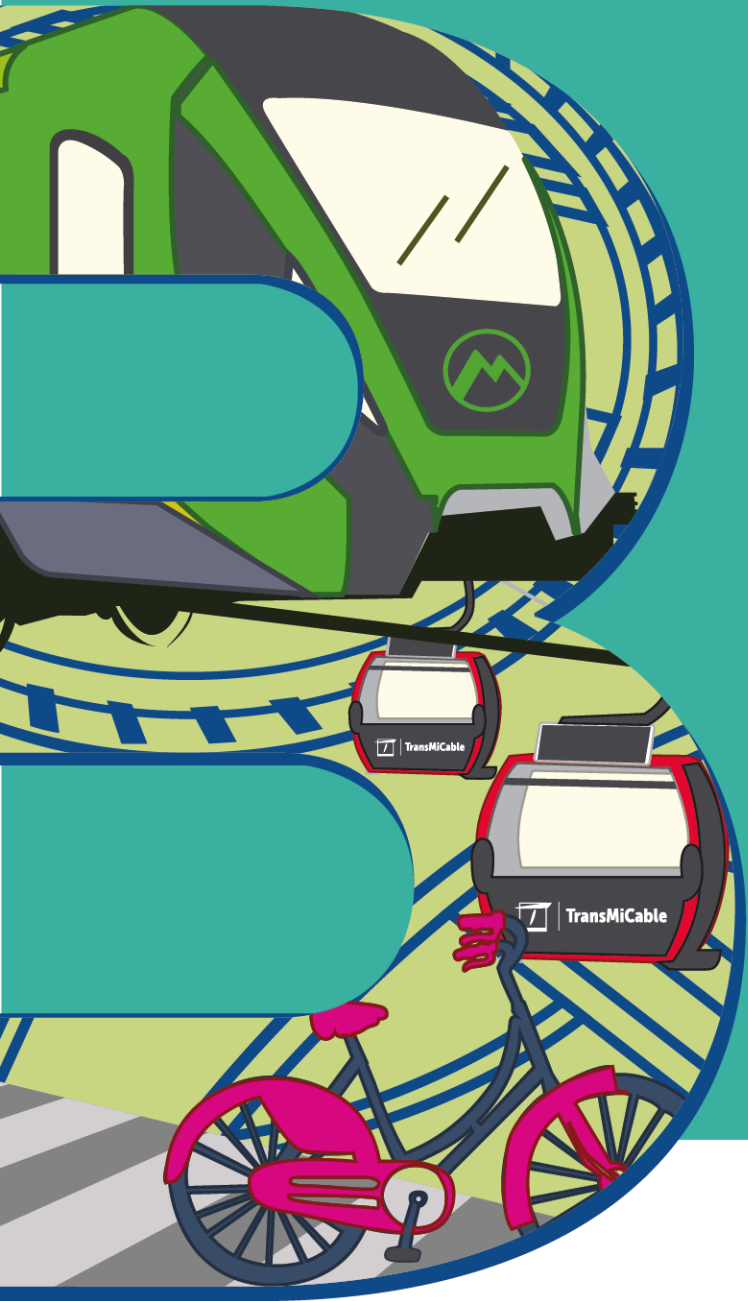
La



que estamos  
construyendo

# Mejoramiento Integral Rural





# MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

# Modalidades de Intervención para Mejoramiento Integral Rural



Mejoramiento de vivienda rural



Vivienda nueva rural



Mejoramiento de Entorno



USME



SUMAPAZ



CIUDAD BOLÍVAR

Localidades en estudio  
SUMAPAZ  
CIUDAD BOLÍVAR  
USME Y SUBA

Situación futura





# MARCO NORMATIVO VIVIENDA RURAL

# Norma Distrital

DEC. 145 DE 2021 – DEC. 241 DE 2022

Lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones

RESOLUCIÓN 586 - 2021

RESOLUCIÓN 770 - 2021

RESOLUCIÓN 481 - 2022

Reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución de subsidios de vivienda en las modalidades de vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural en sus diferentes tipos de intervención según los componentes del subsidio

## ETAPAS DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA LAS MODALIDADES DE SUBSIDIOS

Estructuración de proyectos



Postulación, revisión requisitos y aprobación del SDVE

Asignación de recursos



Ejecución de Proyectos



Liquidación



# NORMA NACIONAL

DECRETO  
890 DE  
2017

Resolución  
526 de 2020

DT  
Parametrización  
Vivienda Rural

Resolución  
410 de 2021

## Disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural

### Artículo 9.

**Parágrafo 2.** Para la ejecución de soluciones individuales de vivienda de interés social y prioritario rural, nuevas o mejoradas, desarrolladas con recursos provenientes de subsidios familiares de vivienda nacionales o territoriales, **no se requerirá de la obtención de licencia de construcción**, siempre y cuando la entidad operadora del subsidio o la entidad territorial garanticen que el diseño de las soluciones de vivienda cumplen con lo dispuesto en la norma colombiana de sismorresistencia vigente al momento de la asignación del subsidio y los planes de ordenamiento territorial.

# NORMA NACIONAL



## Reglamentación de diferentes artículos del Decreto 1077 de 2015

### 13. Requisitos del predio para vivienda nueva.

**A. Para la modalidad de Vivienda rural dispersa de interés social:** i) Estar ubicados en suelo rural. ii) No podrán estar ubicadas en zona de alto riesgo ni en zona de ronda o de protección. iii) No podrán estar ubicadas en zonas de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal. iv) No podrán estar ubicadas en áreas no aptas para la localización de vivienda. v) Contar con la posibilidad de acceder a agua para consumo humano y doméstico, acorde a las normas legales y a las reglamentarias.

**B. Para la modalidad de Vivienda rural nucleada de interés social, además de los anteriores:** i) **Copia de la Licencias de construcción y/o urbanismo y/o parcelación.** ii) Certificación de disponibilidad de infraestructura y servicios públicos básicos: energía eléctrica, evacuación de aguas servidas, suministro de agua potable y recolección y disposición de residuos sólidos.

iii) Cuando el terreno sea de propiedad del Municipio o de propiedad colectiva de uno o varios miembros de todos los hogares postulantes, se deberá acreditar la propiedad del inmueble mediante certificado de tradición y libertad, donde conste que la propiedad está libre de limitaciones al dominio, condiciones resolutorias, embargos y gravámenes (...).

# NORMA NACIONAL

**Decreto 890  
de 2017**

**Resolución  
526 de 2020**

**DT  
Parametrización  
Vivienda Rural**

**Resolución  
410 de  
2021**

**Adopción del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural- PNVISR en el marco de la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural**

Se adoptan los siguientes documentos:

1. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Interés Social Rural – PNVISR.
2. Anexo A: Cronograma indicativo de soporte sobre estrategias y acciones del PNVISR.
3. Anexo B: Glosario de términos.
4. Anexo C: Documento Técnico de Parametrización.

# NORMA NACIONAL

Decreto 890  
de 2017

Resolución  
526 de 2020

DT  
PARAMETRIZACIÓN  
VIVIENDA RURAL

Resolución  
410 de 2021

Visión global y comprensible del diseño arquitectónico paramétrico de los espacios que deben incluir las tipologías de vivienda rural

## 6.1. Lineamientos de Implantación de Tipologías de Vivienda de Interés Rural

Para la ejecución de soluciones individuales de vivienda de interés social rural, nuevas o mejoradas, desarrolladas con recursos provenientes del SFVR nacionales o territoriales, **no se requerirá de la obtención de licencia de construcción**, siempre y cuando la entidad operadora o ejecutora del subsidio o la entidad territorial garanticen que el diseño de las soluciones de vivienda cumplen con lo dispuesto en la norma colombiana de sismo resistencia vigente al momento de la asignación del subsidio y los planes de ordenamiento territorial.



ENES

Un programa  
cercano, gratuito  
y flexible

# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



# 682 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL - PDD



Mejoramiento de vivienda rural



Acciones adelantadas

**182** SUBSIDIOS EJECUTADOS EN CIUDAD BOLÍVAR - 2021

\$ 4.704.828.329

**180** SUBSIDIOS CON CONTRATOS ADJUDICADOS EN USME, CIUDAD BOLÍVAR Y SUBA - 2022

\$ 5.312.533.111

Acciones proyectadas 2023

ESTRUCTURACIÓN DE **320** SUBSIDIOS EN USME Y SUMAPAZ 2023 - 2024



**22** SMLMV Habitabilidad



**3** SMLMV Sostenibilidad

Con el mejoramiento de vivienda rural se busca mejorar la calidad de vida de los hogares, contribuyendo a la disminución de factores que mantienen o acentúan las condiciones de vulnerabilidad, optimizando el uso de recursos y reconociendo las particularidades de cada vivienda.

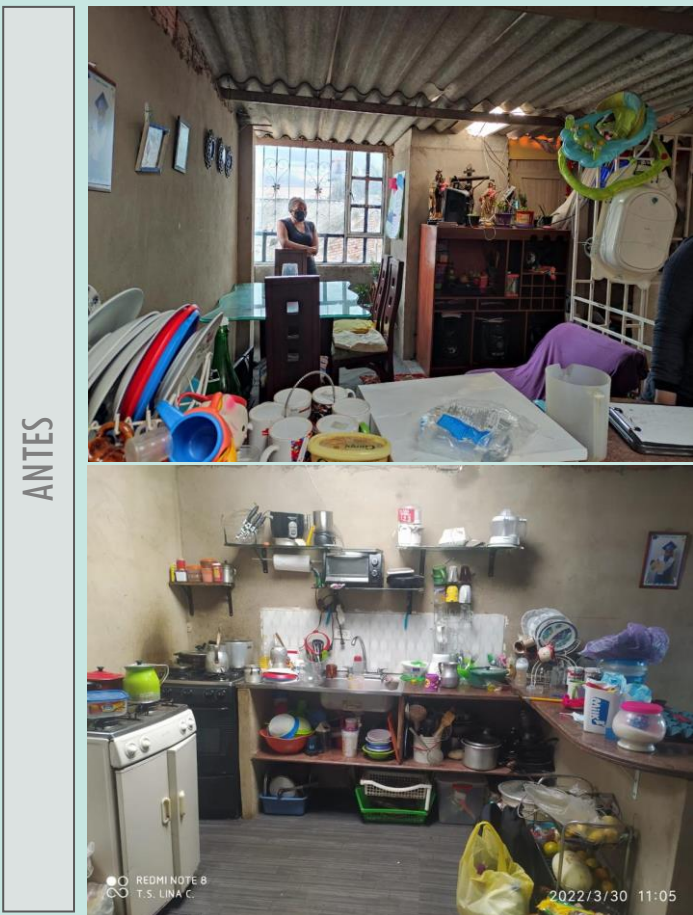


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT



# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL



# MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

## ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRAS

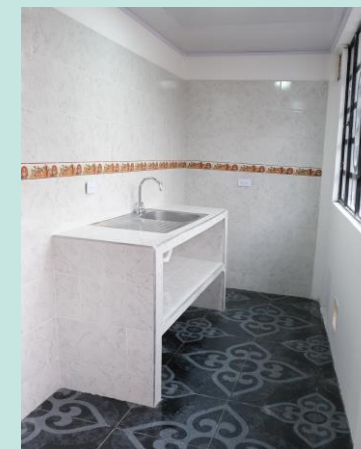
ANTES



DURANTE



DESPUES



**TEMA  
ADO**

para las mujeres



# VIVIENDA NUEVA RURAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



# 75 VIVIENDAS NUEVA RURAL



Vivienda nueva rural



Acciones adelantadas

**20** SUBSIDIOS EN CIUDAD BOLÍVAR – PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO 2022

**\$ 1.666.388.750**

Acciones proyectadas

ESTRUCTURACIÓN DE **55** SUBSIDIOS EN USME Y SUMAPAZ 2023



**70** SMLMV  
Vivienda Nueva



**10** SMLMV  
Transporte

El proyecto de vivienda nueva rural propende por soluciones habitacionales acordes con su entorno, clima y topografía en pro de asegurar el confort en su interior y generar condiciones de adaptabilidad productivas y sostenibles para la familias beneficiarias.

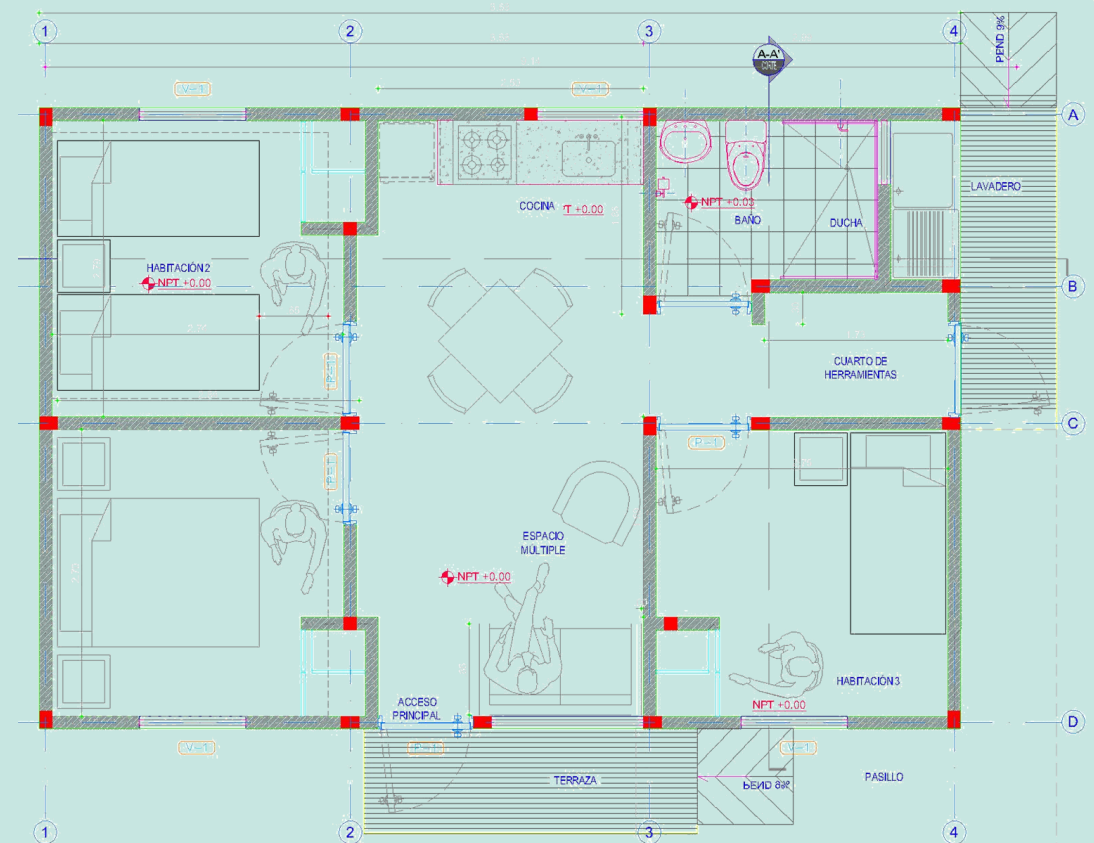
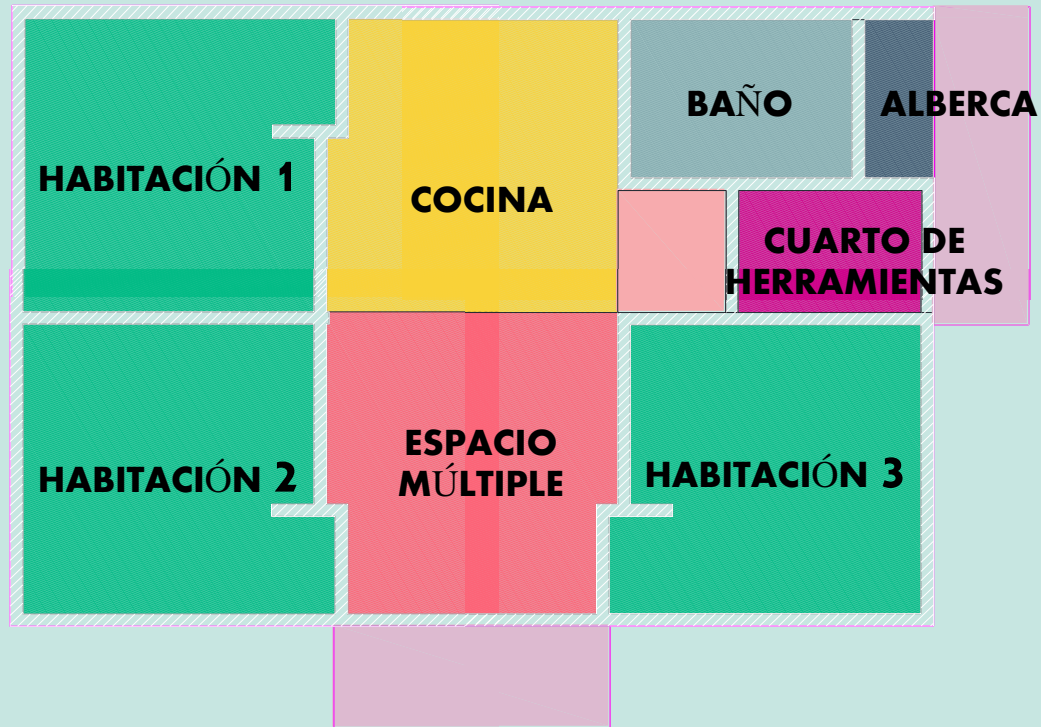


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT



# TIPOLOGÍA VIVIENDA NUEVA RURAL



50,76 m<sup>2</sup>



# MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES



# MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES



Mejoramiento de entorno

**5 TERRITORIOS:**

**SUMAPAZ:**

BETANIA, NAZARETH, SAN  
JUAN Y NUEVA GRANADA

**CIUDAD BOLÍVAR:**

PASQUILLA

Acciones adelantadas

ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN **5**  
TERRITORIOS  
SOCIALIZACIÓN PROPUESTAS  
DE INTERVENCIÓN

ETAPA PRECONTRACTUAL  
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPACIOS  
PÚBLICOS

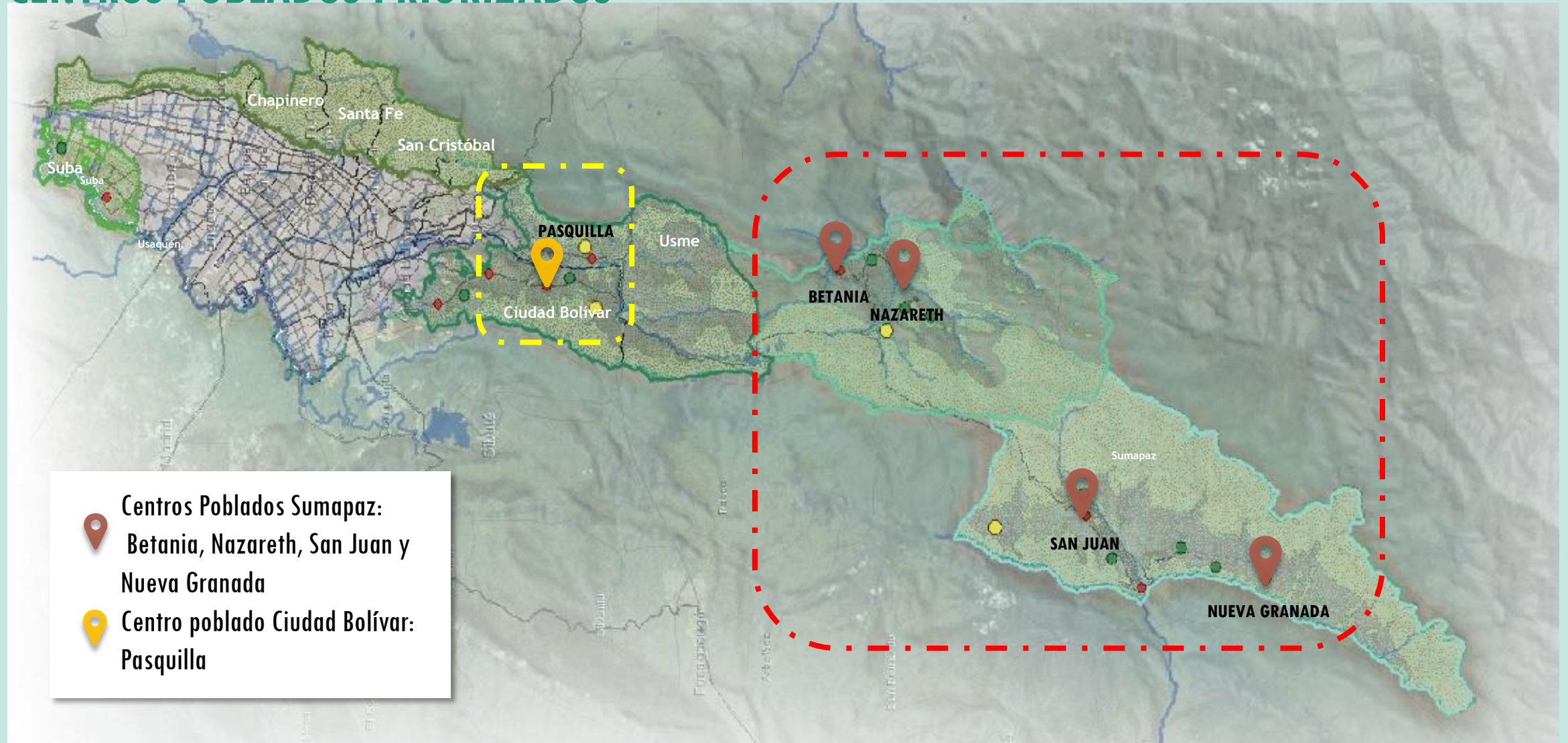
\$ 280.290.264

Acciones proyectadas

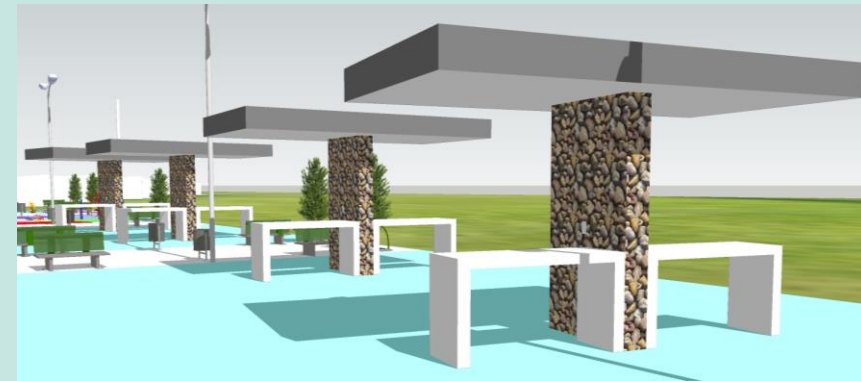
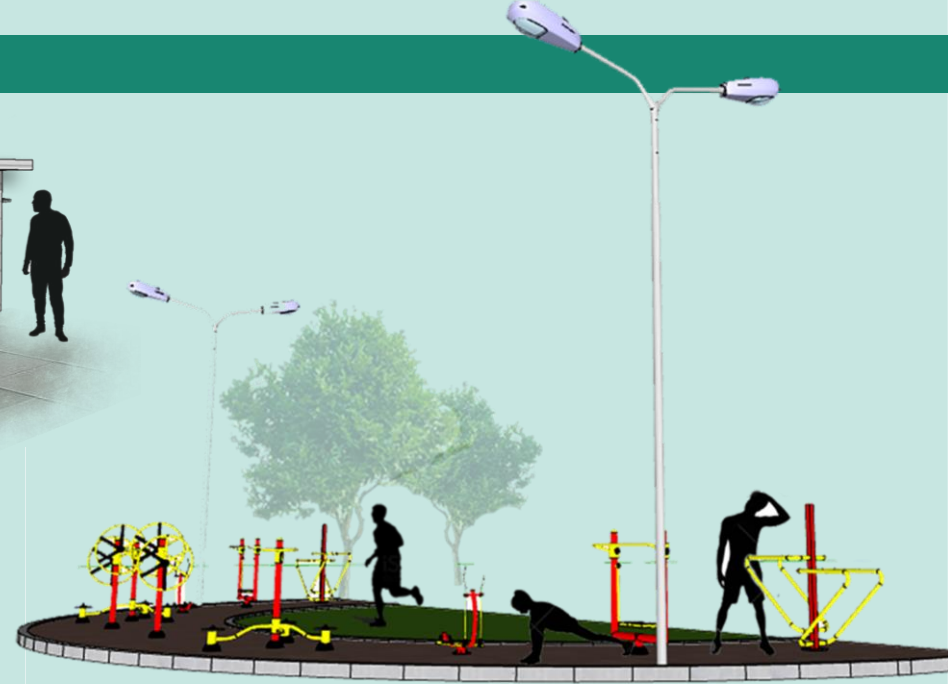
EJECUCIÓN DE  
INTERVENCIONES EN ESPACIO  
PÚBLICO EN TERRITORIOS  
PRIORIZADOS - 2023

Se busca el mejoramiento del entorno de manera concertada y en respuesta a los requerimientos de la comunidad en aras de mejorar su calidad de vida. Dichas acciones propenderán por incorporar el componente ecosostenible y estarán acordes con las particularidades y características de los territorios

# CENTROS POBLADOS PRIORIZADOS



# TIPOS DE INTERVENCIONES DE ESPACIO PÚBLICO PROPUESTAS





# ACCIONES SDHT EN RURALIDAD

# ACCIONES SDHT



SDHT – POLÍGONOS DE MONITOREO

SDHT – MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL



**2021:** Ciudad Bolívar (182) – Ejecutados

**2022:** Ciudad Bolívar (91), Suba (15) y Usme (74) – En ejecución



SDHT – VIVIENDA NUEVA RURAL

**2022:** Ciudad Bolívar (20) – En ejecución



SDHT – MEJORAMIENTO DE ENTORNOS RURALES

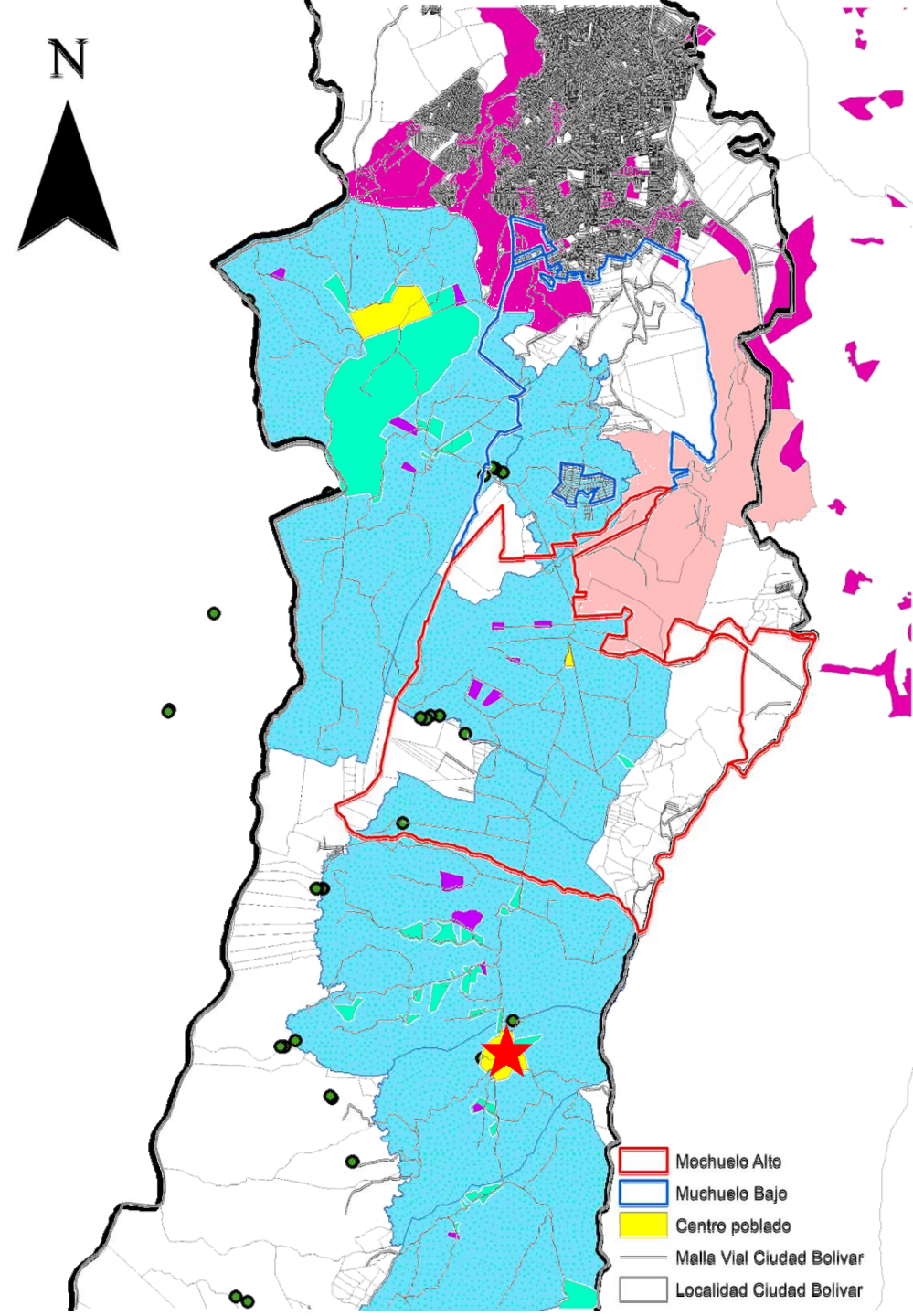
**2022:** Ciudad Bolívar (Pasquilla), Sumapaz (Nueva Granada, San Juan, Betania y Nazaret) – En contratación E&D Espacio Público



SDHT – FORTALECIMIENTO ACUEDUCTOS VEREDALES

Generadores de cloro y paneles solares

**Nota:** En el marco de Instrumento de Gestión para Los Mochuelos, establecido en el POT – Decreto 555 de 2021, se adelanta la revisión de las condiciones de estos asentamientos.



# La **BOGOTÁ** que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

